

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

POR LOTES

LPN-MSPS/GS-04/2024

**“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO
DE LA RED MUNICIPAL AÑO 2024”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Municipales

San Pedro Sula, junio, 2024

ÍNDICE

SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	12
IO-01 CONTRATANTE.....	12
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	33
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	33
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	33
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	33
IO-06 CONSORCIO	35
IO-07 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	35
IO-08 CIRCUNSTANCIAS DETERMINANTES DE LA NO ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.....	35
IO-09 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR LOTE	36
IO-10 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	37
IO-11 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	37
11.1 INFORMACIÓN LEGAL	37
11.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	39
11.3 INFORMACIÓN TÉCNICA EN DOCUMENTOS.....	40
11.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	40
IO-12 DE LAS ACLARACIONES, ADENDAS Y ENMIENDAS	62
IO-13 EVALUACION DE OFERTAS	63
IO-14 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	67
IO-15 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	68

IO-16 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO	69
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	70
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	70
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	70
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	70
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	71
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	72
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO	72
CC-07 GARANTIAS A PRESENTARSE EN EL PROCESO	73
CC-08 FORMA DE PAGO	76
CC-09 MULTAS.....	76
CC-10 NORMATIVA APLICABLE.....	76
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	78
ET-01 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	78
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO EN LOS LOTES 01 -142	79
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ÍTEMS DE CADA LOTE 01 – 142.....	79
LOTE 1	79
LOTE 2	80
LOTE 3	80
LOTE 4.....	80
LOTE 5.....	81

LOTE 6.....	81
LOTE 7.....	81
LOTE 8.....	82
LOTE 9.....	82
LOTE 10.....	82
LOTE 11.....	83
LOTE 12.....	83
LOTE 13.....	83
LOTE 14.....	84
LOTE 15.....	84
LOTE 16.....	85
LOTE 17.....	85
LOTE 18.....	85
LOTE 19.....	86
LOTE 20.....	86
LOTE 21.....	87
LOTE 22.....	87
LOTE 23.....	87
LOTE 24.....	88
LOTE 25.....	88
LOTE 26.....	88

LOTE 27.....	89
LOTE 28.....	89
LOTE 29.....	90
LOTE 30.....	90
LOTE 31.....	90
LOTE 32.....	91
LOTE 33.....	91
LOTE 34.....	91
LOTE 35.....	92
LOTE 36.....	92
LOTE 37.....	93
LOTE 38.....	93
LOTE 39.....	93
LOTE 40.....	94
LOTE 41.....	94
LOTE 42.....	94
LOTE 43.....	95
LOTE 44.....	95
LOTE 45.....	95
LOTE 46.....	96
LOTE 47.....	96

LOTE 48.....	97
LOTE 49.....	97
LOTE 50.....	97
LOTE 51.....	98
LOTE 52.....	98
LOTE 53.....	98
LOTE 54.....	99
LOTE 55.....	99
LOTE 56.....	100
LOTE 57.....	100
LOTE 58.....	100
LOTE 59.....	101
LOTE 60.....	101
LOTE 61.....	101
LOTE 62.....	102
LOTE 63.....	102
LOTE 64.....	102
LOTE 65.....	103
LOTE 66.....	103
LOTE 67.....	103
LOTE 68.....	104

LOTE 69.....	104
LOTE 70.....	104
LOTE 71.....	105
LOTE 72.....	105
LOTE 73.....	105
LOTE 74.....	106
LOTE 75.....	106
LOTE 76.....	106
LOTE 77.....	107
LOTE 78.....	107
LOTE 79.....	107
LOTE 80.....	108
LOTE 81.....	108
LOTE 82.....	108
LOTE 83.....	109
LOTE 84.....	109
LOTE 85.....	110
LOTE 86.....	110
LOTE 87.....	110
LOTE 88.....	111
LOTE 89.....	111

LOTE 90.....	111
LOTE 91.....	112
LOTE 92.....	112
LOTE 93.....	112
LOTE 94.....	113
LOTE 95.....	113
LOTE 96.....	113
LOTE 97.....	114
LOTE 98.....	114
LOTE 99.....	114
LOTE 100.....	115
LOTE 101.....	115
LOTE 102.....	116
LOTE 103.....	116
LOTE 104.....	116
LOTE 105.....	117
LOTE 106.....	117
LOTE 107.....	117
LOTE 108.....	118
LOTE 109.....	118
LOTE 110.....	118

LOTE 111	119
LOTE 112	119
LOTE 113	120
LOTE 114	120
LOTE 115	120
LOTE 116	121
LOTE 117	121
LOTE 118	121
LOTE 119	122
LOTE 120	122
LOTE 121	122
LOTE 122	123
LOTE 123	123
LOTE 124	123
LOTE 125	124
LOTE 126	124
LOTE 127	124
LOTE 128	125
LOTE 129	125
LOTE 130	125
LOTE 131	126

LOTE 132.....	126
LOTE 133.....	126
LOTE 134.....	127
LOTE 135.....	127
LOTE 136.....	128
LOTE 137.....	128
LOTE 138.....	128
LOTE 139.....	129
LOTE 140.....	129
LOTE 141.....	129
LOTE 142.....	130
ET-02 REQUISITOS POR CADA UNO DE LOS LOTES.....	130
ET-03 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.....	132
SECCION IV - FORMULARIOS.....	149
F01-FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	150
F02-FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.....	153
F03-FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO.....	155
F04-FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES..	157
F05-FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD.....	160
F06-FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE CALIDAD DE BIENES A SUMINISTRAR.....	162
F07-FORMULARIO DE GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA POR LOTE.....	163

F08-FORMULARIO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	165
F09-FORMULARIO GARANTIA DE CALIDAD	167
F10-MODELO DE CONTRATOS DE LOS LOTES NO.01 -142	169
F11-AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA	177

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, promueve la Licitación Pública Nacional por lotes No. **LPN-MSPS/GS-04/2024**, que tiene por objeto la firma de uno o varios contratos para el **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL AÑO 2024"**, los lotes requeridos son los siguientes:

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 1			
Lote 1	Ítem 1	ACETAMINOFEN 120 MG/5ML JARABE	60,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 2			
Lote 2	Ítem 1	ACETAMINOFEN 500 MG COMPRIMIDO	700,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 3			
Lote 3	Ítem 1	ACICLOVIR 200 MG/5ML SUSPENSIÓN	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 4			
Lote 4	Ítem 1	ACICLOVIR 400 MG COMPRIMIDO	15,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 5			
Lote 5	Ítem 1	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO 100 MG COMPRIMIDO	300,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 6			

Lote 6	Ítem 1	ÁCIDO FÓLICO 1 MG COMPRIMIDO	100,000
---------------	--------	------------------------------	---------

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 7			
Lote 7	Ítem 1	ÁCIDO FÓLICO 5 MG COMPRIMIDO	300,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 8			
Lote 8	Ítem 1	ALBENDAZOL 200 MG COMPRIMIDO MASTICABLE	50,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 9			
Lote 9	Ítem 1	ALBENDAZOL 200 MG/5ML SUSPENSIÓN	40,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 10			
Lote 10	Ítem 1	ALOPURINOL 300MG COMPRIMIDO	50,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 11			
Lote 11	Ítem 1	AMBROXOL 30 MG JARABE	15,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 12			
Lote 12	Ítem 1	AMIODARONA CLORHIDRATO 50MG/ML AMPOLLA	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
-------------	-------------	--------------------	-----------------

LOTE 13			
Lote 13	Ítem 1	AMLODIPINO 10 MG COMPRIMIDO	80,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 14			
Lote 14	Ítem 1	AMOXICILINA (TRIHDRATO) 250 MG+ ACIDO CLAVULÁNICO (COMO CLAVULÁNICO DE POTASIO) 62.5 MG/5ML SUSPENSIÓN	15,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 15			
Lote 15	Ítem 1	AMOXICILINA (TRIHDRATO) 875 MG + ACIDO CLAVULÁNICO 125MG (COMO CLAVULÁNICO DE POTASIO) COMPRIMIDO	50,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 16			
Lote 16	Ítem 1	AMOXICILINA 250 MG/ML SUSPENSIÓN	40,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 17			
Lote 17	Ítem 1	AMOXICILINA 500 MG CÁPSULA	800,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 18			
Lote 18	Ítem 1	ANESTÉSICO LOCAL+ CORTICOSTEROIDE + VENOTÓNICO CREMA	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 19			
Lote 19	Ítem 1	ATORVASTATINA 40 MG COMPRIMIDO	600,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 20			
Lote 20	Ítem 1	ATRACURIO 2MG/5ML VIAL	25

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 21			
Lote 21	Ítem 1	ATROPINA SULFATO 1 MG I.M. AMPOLLA	500

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 22			
Lote 22	Ítem 1	AZITROMICINA 200 MG/5ML SUSPENSIÓN	15,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 23			
Lote 23	Ítem 1	AZITROMICINA 500 MG COMPRIMIDO	150,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 24			
Lote 24	Ítem 1	BECLOMETASONA 250 MCG INHALADOR BUCAL	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 25			
Lote 25	Ítem 1	BECLOMETASONA 50 MCG INHALADOR BUCAL	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 26			

Lote 26	Ítem 1	BECLOMETASONA DIPROPIONATO NASAL INHALADOR NASAL	1,000
----------------	--------	---	-------

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 27			
Lote 27	Ítem 1	BICARBONATO DE SÓDIO 7.5% VIAL	10

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 28			
Lote 28	Ítem 1	BIPERIDENO 2MG COMPRIMIDO	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 29			
Lote 29	Ítem 1	BISOPROLOL 5 MG COMPRIMIDO	80,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 30			
Lote 30	Ítem 1	BROMURO DE IPATROPIO 250 MCG/ML SOLUCIÓN NEBULIZADORA	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 31			
Lote 31	Ítem 1	BUPIVACAINA PESADA AMPOLLA	200

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 32			
Lote 32	Ítem 1	BUPIVACAINA SIMPLE AMPOLLA	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
-------------	-------------	--------------------	-----------------

LOTE 33			
Lote 33	Ítem 1	CALCIO 600 MG+VITAMINA D COMPRIMIDO	300,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 34			
Lote 34	Ítem 1	CARBAMAZEPINA 200 MG COMPRIMIDO	300,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 35			
Lote 35	Ítem 1	CEFAZOLINA 1G AMPOLLA	300

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 36			
Lote 36	Ítem 1	CEFIXIMA TRIHIDRATO 100MG/5ML JARABE	2,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 37			
Lote 37	Ítem 1	CEFIXIMA TRIHIDRATO 400MG COMPRIMIDO	16,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 38			
Lote 38	Ítem 1	CEFTRIAXONA 1 G VIAL	30,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 39			
Lote 39	Ítem 1	CIPROFLOXACINA 2MG+ HIDROCORTISONA ACETATO 10MG+ LIDOCAINA HCL 50MG OTICO	2,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 40			
Lote 40	Ítem 1	CIPROFLOXACINA 500MG COMPRIMIDO	400,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 41			
Lote 41	Ítem 1	CLARITROMICINA 500 MG COMPRIMIDO	15,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 42			
Lote 42	Ítem 1	CLINDAMICINA 300 MG COMPRIMIDO	60,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 43			
Lote 43	Ítem 1	CLORANFENICOL 0,5% COLIRIO	3,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 44			
Lote 44	Ítem 1	CLOTRIMAZOL 1%+ BETAMETASONA 0.04% + GENTAMICINA 0.5% CREMA	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 45			
Lote 45	Ítem 1	CLOTRIMAZOL 100 MG OVULO	30,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 46			
Lote 46	Ítem 1	DEXAMETASONA 8 MG/2 ML AMPOLLA	60,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 47			
Lote 47	Ítem 1	DEXKETOPROFENO TROMETAMOL 25MG COMPRIMIDO	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 48			
Lote 48	Ítem 1	DEXKETOPROFENO TROMETAMOL 50MG/2ML AMPOLLA	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 49			
Lote 49	Ítem 1	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 10MG+ FENILEFRINA 5MG+ CETIRIZINA5MG + PARACETAMOL 250MG CÁPSULA	200,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 50			
Lote 50	Ítem 1	DEXTROSA 50% BOLSA/FRASCO	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 51			
Lote 51	Ítem 1	DIAZEPAM 5 MG/ML AMPOLLA	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 52			
Lote 52	Ítem 1	DICLOFENACO 75 MG/3ML AMPOLLA	60,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 53			

Lote 53	Ítem 1	DICLOXACILINA 125 MG/5ML SUSPENSIÓN	10,000
----------------	--------	-------------------------------------	--------

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 54			
Lote 54	Ítem 1	DICLOXACILINA 500 MG CÁPSULA	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 55			
Lote 55	Ítem 1	DIFENHIDRAMINA 10 MG/ML VIAL	8,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 56			
Lote 56	Ítem 1	DIFENHIDRAMINA 12,5 MG JARABE	60,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 57			
Lote 57	Ítem 1	DIFENHIDRAMINA 50 MG CÁPSULA	600,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 58			
Lote 58	Ítem 1	DIMENHIDRINATO 50MG CÁPSULA	25,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 59			
Lote 59	Ítem 1	DIMENHIDRINATO 50MG/2ML AMPOLLA	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 60			

Lote 60	Ítem 1	DIPIRONA 1 G AMPOLLA	10,000
----------------	--------	----------------------	--------

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 61			
Lote 61	Ítem 1	DOBESILATO DE CALCIO 500 MG CÁPSULA	80,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 62			
Lote 62	Ítem 1	DOBUTAMINA CLORHIDRATO 12.5MG/ML VIAL	5

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 63			
Lote 63	Ítem 1	EFEDRINA SULFATO 25MG/ML AMPOLLA	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 64			
Lote 64	Ítem 1	ENALAPRIL 20 MG COMPRIMIDO	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 65			
Lote 65	Ítem 1	ENALAPRILATO 1.25MG/ML AMPOLLA	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 66			
Lote 66	Ítem 1	EPINEFRINA 1.0 MG/ML AMPOLLA	500

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 67			
Lote 67	Ítem 1	FENITOINA 100 MG CÁPSULA	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 68			
Lote 68	Ítem 1	FENTANILO CITRATO 0.05MG/ML VIAL	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 69			
Lote 69	Ítem 1	FLUCONAZOL 150 MG CÁPSULA	40,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 70			
Lote 70	Ítem 1	FLUMAZENIL VIAL	10

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 71			
Lote 71	Ítem 1	FLUOXETINA 20MG CÁPSULA	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 72			
Lote 72	Ítem 1	FUROSEMIDA 10 MG/2ML AMPOLLA	6,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 73			
Lote 73	Ítem 1	FUROSEMIDA 40 MG COMPRIMIDO	300,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 74			
Lote 74	Ítem 1	GABAPENTINA 300 MG CÁPSULA	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 75			
Lote 75	Ítem 1	GENTAMICINA 80MG/2ML AMPOLLA	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 76			
Lote 76	Ítem 1	GLIBENCLAMIDA 5 MG COMPRIMIDO	300,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 77			
Lote 77	Ítem 1	HALOPERIDOL 5MG COMPRIMIDO	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 78			
Lote 78	Ítem 1	HIDROCLORIATIZIDA 25 MG COMPRIMIDO	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 79			
Lote 79	Ítem 1	HIDROCORTISONA 1% CREMA	20,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 80			
Lote 80	Ítem 1	HIDROCORTISONA 100 MG VIAL	50,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 81			
Lote 81	Ítem 1	HIDROXIDO DE ALUMINIO +HIDR MAG SUSPENSIÓN	20,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 82			
Lote 82	Ítem 1	HIOSCINA (BROMURO)10MG COMPRIMIDO	300,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 83			
Lote 83	Ítem 1	HIOSCINA (BROMURO)20MG/ML AMP	8,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 84			
Lote 84	Ítem 1	IBUPROFENO 100 MG/ML JARABE	50,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 85			
Lote 85	Ítem 1	IBUPROFENO 600 MG COMPRIMIDO	1,000,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 86			
Lote 86	Ítem 1	INSULINA HUMANA 100 U.I/ML VIAL	35,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 87			
Lote 87	Ítem 1	IRBESARTAN 300 MG COMPRIMIDO	1,500,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 88			
Lote 88	Ítem 1	KETAMINA CLORHIDRATO 50MG/ML VIAL	25

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 89			
Lote 89	Ítem 1	KETOCONAZOL 2% CREMA	15,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 90			
Lote 90	Ítem 1	LABETALOL 5MG/ML AMPOLLA	5,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 91			
Lote 91	Ítem 1	LANSOPRAZOL 30 MG CÁPSULA	600,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 92			
Lote 92	Ítem 1	LEVOFLOXACINA 750MG COMPRIMIDO	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 93			
Lote 93	Ítem 1	LEVOTIROXINA 100MCG COMPRIMIDO	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 94			
Lote 94	Ítem 1	LOPERAMIDA 2 MG COMPRIMIDO	20,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 95			
Lote 95	Ítem 1	LORATADINA 10 MG COMPRIMIDO	300,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 96			
Lote 96	Ítem 1	LORATADINA 1MG/5ML JARABE	25,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 97			
Lote 97	Ítem 1	METFORMINA 1000 MG COMPRIMIDO	500,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 98			
Lote 98	Ítem 1	METFORMINA 850 MG COMPRIMIDO	800,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 99			
Lote 99	Ítem 1	METIL BROMURO DE HOMATROPINA 2.5 MG/5ML JARABE	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 100			
Lote 100	Ítem 1	METILPREDNISOLONA SUCCINATO SÓDICO 40MG VIAL	20

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 101			
Lote 101	Ítem 1	METOCARBAMOL 500 MG COMPRIMIDO	400,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 102			

Lote 102	Ítem 1	METOCLOPRAMIDA 10 MG COMPRIMIDO	25,000
-----------------	--------	---------------------------------	--------

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 103			
Lote 103	Ítem 1	METOCLOPRAMIDA 5 MG/ML AMPOLLA	6,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 104			
Lote 104	Ítem 1	METRONIDAZOL 250 MG/5ML SUSPENSIÓN	5,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 105			
Lote 105	Ítem 1	METRONIDAZOL 500 MG COMPRIMIDO	20,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 106			
Lote 106	Ítem 1	MIDAZOLAM CLORHIDRATO VIAL	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 107			
Lote 107	Ítem 1	MORFINA CLORHIDRATO/SULFATO AMPOLLA	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 108			
Lote 108	Ítem 1	MULTIVITAMINAS PEDIATRICAS JARABE	50,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 109			

Lote 109	Ítem 1	NALOXONA AMPOLLA	10
-----------------	--------	------------------	----

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 110			
Lote 110	Ítem 1	NAPROXENO 550MG COMPRIMIDO	15,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 111			
Lote 111	Ítem 1	NEOSTIGMINA METILSULFATO 0.50MG/ML AMPOLLA	20

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 112			
Lote 112	Ítem 1	NIFEDIPINA 20 MG COMPRIMIDO	30,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 113			
Lote 113	Ítem 1	NISTATINA 100,000 UI/ML GOTERO	4,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 114			
Lote 114	Ítem 1	NOREPINEFRINA AMPOLLA	20

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 115			
Lote 115	Ítem 1	OXIMETAZOLINA 0.05% INHALADOR NASAL	3,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 116			

Lote 116	Ítem 1	PENICILINA BENZATINICA 1,200,000 UI VIAL	5,000
-----------------	--------	--	-------

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 117			
Lote 117	Ítem 1	PERMECTRINA 1% SHAMPOO	2,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 118			
Lote 118	Ítem 1	PERMECTRINA 5% CREMA	2,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 119			
Lote 119	Ítem 1	PREDNISOLONA 15 MG/5ML JARABE	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 120			
Lote 120	Ítem 1	PREDNISONA 5 MG COMPRIMIDO	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 121			
Lote 121	Ítem 1	PREDNISONA 50 MG COMPRIMIDO	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 122			
Lote 122	Ítem 1	PROPOFOL 1% (10MG/ML) VIAL	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 123			
Lote 123	Ítem 1	RANITIDINA 50 MG/ML AMPOLLA	30,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 124			
Lote 124	Ítem 1	SALBUTAMOL 0,5% SOLUCIÓN NEBULIZADORA	2,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 125			
Lote 125	Ítem 1	SERTRALINA 50MG CÁPSULA	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 126			
Lote 126	Ítem 1	SEVOFLUORANO 100% V/V VIAL	5

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 127			
Lote 127	Ítem 1	SUCCILNÍCOLINA VIAL	25

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 128			
Lote 128	Ítem 1	SULFADIAZINA DE PLATA 10MG/G CREMA	2,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 129			
Lote 129	Ítem 1	SULFATO DE MAGNESIO 10% AMPOLLA	15

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 130			
Lote 130	Ítem 1	SULFATO FERROSO 300MG GRAGEA	500,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 131			
Lote 131	Ítem 1	SULFATO FERROSO125MG/ML GOTERO	300

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 132			
Lote 132	Ítem 1	TINIDAZOL 500 MG COMPRIMIDO	8,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 133			
Lote 133	Ítem 1	TRAMADOL 100 MG/2ML AMPOLLA	5,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 134			
Lote 134	Ítem 1	TRIMETOPRIM 160MG+ SULFAMETOXAZOL 800MG COMPRIMIDO	150,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 135			
Lote 135	Ítem 1	VALPROATO SODICO 500MG COMPRIMIDO	5,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 136			
Lote 136	Ítem 1	VALSARTAN 160 MG COMPRIMIDO	70,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 137			
Lote 137	Ítem 1	VITAMINA B1 (TIAMINA) VIAL	2,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 138			
Lote 138	Ítem 1	VITAMINA C 500 MG COMPRIMIDO MASTICABLE	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 139			
Lote 139	Ítem 1	VITAMINA K1 1 MG/ML AMPOLLA	500

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 140			
Lote 140	Ítem 1	ZINC (SULFATO) 100 MG COMPRIMIDO	50,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 141			
Lote 141	Ítem 1	ZINC (SULFATO)10MG/5ML. JARABE	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 142			
Lote 142	Ítem 1	FENOBARBITAL 20MG/5ML JARABE	500

Antecedentes:

La Municipalidad de San Pedro Sula, de acuerdo a la planificación del Plan Operativo Anual (POA), y considerando el compromiso adquirido con la población de la ciudad de San Pedro Sula, en brindar servicios de calidad y con calidez humana, abordando las necesidades de los pacientes que acuden a nuestros centros de atención primaria, para iniciar su operatividad se necesita adquirir por medio de licitación pública nacional por lotes, de los medicamentos para brindar un servicio especializado en la Gerencia de Salud para el año 2024.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá celebrar uno o varios contratos de suministro, ya que los participantes pueden ofertar igualmente por uno o varios lotes, en cuyo caso habrá más de una adjudicación tomando en consideración que se han sometido ciento cuarenta y dos (142) lotes de medicamentos que serán adjudicados de acuerdo a quien presente la mejor opción tanto en calidad como en precio de cada uno de los lotes solicitados en este proceso de Contratación.

Nota: El oferente que participe en uno (1) o más lotes debe presentar de forma individual cada oferta, acompañada de la documentación solicitada en el presente pliego.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

En pro del bienestar colectivo y humanitario la Gerencia de Salud Municipal elaboró un catálogo de medicamentos esenciales para brindar la mejor atención médica, odontológica, y con esto cubrir las diferentes especialidades: medicina general, medicina interna, ginecología, pediatría, psicología, programa de atención integral a la mujer, programas de vacunación, considerando la necesidad de atención de Salud en la población de la ciudad.

Para financiar la contratación objeto de los medicamentos (Lotes 01-142) de la presente licitación, la Municipalidad de San Pedro Sula, ha contemplado recursos dentro de la formulación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como buenas prácticas de manufactura, etc. En caso que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción autorizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: **DEPARTAMENTO DE NORMATIVA ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (DNAC), MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ubicada en Edif. La Plaza, local 4A, 2 ave. 2 calle, N.E.**

La fecha máxima de presentación de ofertas será: el miércoles **catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**

La hora límite de presentación de ofertas será: **HASTA LAS diez de la mañana (10:00 a.m.)** hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día de la presentación de ofertas en: **Departamento De Normativa Adquisiciones Y Contrataciones (DNAC), Municipalidad De San Pedro Sula, ubicada en Edif. La Plaza, local 4A, 2 ave. 2 calle, N.E.,** a partir de las: **las diez de la mañana (10:00 a.m.)**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema de HonduCompras <http://h1.honducompras.gob.hn>

El oferente debe de entregar una propuesta técnica, legal, económica y financiera, **ORIGINAL Y DOS (02) COPIAS** debidamente rotuladas e identificadas con la licitación a participar, así como también **UNA COPIA EN FORMATO DIGITAL PDF** de toda la información presentada en su oferta.

Las Ofertas deberán ser entregadas así: Oferta Original, Fotocopia (Física y Digital) de la Oferta en dos sobres interiores, que cerrará e identificará claramente como **"ORIGINAL"** y **"FOTOCOPIAS"**, según corresponda, y que colocará dentro de un sobre exterior que también deberá ser presentado debidamente cerrado de forma inviolable.

LA ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:

- En la esquina Superior Izquierda

Atención: **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA**

Alcalde Municipal

Dirección: **DEPARTAMENTO DE NORMATIVA ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (DNAC), EDIFICIO LA PLAZA, LOCAL 4A, FRENTE EDIFICIO DE FERROCARRIL NACIONAL, 2ª AVENIDA, 1ª-2ª CALLE N.E.**

TELEFAX: 2552-0518.

Ciudad y

Código postal: *San Pedro Sula, 21102*

País: Honduras

- En la Parte central de cada Sobre:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR LOTES

No. LPN-MSPS/GS-04/2024

“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL AÑO 2024”

- En la Esquina Inferior derecha:

“NO ABRIR ANTES DE: MIÉRCOLES CATORCE (14) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)”

IO-06 CONSORCIO

Cada Oferente podrá presentar una oferta en cada uno de los lotes, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento de la Municipalidad de San Pedro Sula.

IO-07 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una **VIGENCIA DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá ampliar el plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-08 CIRCUNSTANCIAS DETERMINANTES DE LA NO ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a. No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b. Estar escritas en lápiz “grafito”;

- c. Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d. Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley;
- e. Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f. Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g. Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- h. Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
- i. Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j. Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

IO-09 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR LOTE

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta por cada lote o lotes en los que participa. (Ejemplo si participa en los ciento cuarenta y dos (142) lotes deberá adjuntar una (1) Garantía de Mantenimiento de Oferta por cada uno de los lotes haciendo un total de ciento cuarenta y dos (142) Garantías de Mantenimiento).

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público, en consonancia a lo que establece en el artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Las garantías de Mantenimiento de Oferta por cada Lote ofertado, deberán tener una vigencia hasta **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, cumpliendo un total de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha de presentación de Ofertas**.

Todos los documentos de Garantía deberán contener la siguiente Clausula:

Cláusula Obligatoria: "LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE

INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN, EN EL CASO DE AFECTACION DE LA PRESENTE GARANTIA POR INCUMPLIMIENTO, SE AMPLIARA LA VIGENCIA DE LA MISMA POR UN PLAZO DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA AFECTACIÓN” cualquier disposición que se oponga a esta cláusula será nula.

NOTA: Las garantías de mantenimiento de oferta deberán ser incorporadas al expediente que conforma la propuesta, pero de fácil remoción para que no sufra ningún daño al momento de retirarla para su debida custodia.

IO-10 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador por Lote, se dará dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO**, plazo de validez de la garantía de mantenimiento de la oferta, o en el caso que sea ampliado el plazo de validez dentro de dicho plazo.

IO-11 DOCUMENTOS A PRESENTAR

11.1 INFORMACIÓN LEGAL

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

1. Presentación de la Oferta debidamente sellada y Firmada (Formato No.1).
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor equivalente a por lo menos, el dos por ciento (2%) del valor de la oferta por cada lote ofertado (si el participante oferta por más de un lote deberá adjuntar una garantía por cada lote ofertado);
3. Plan de Oferta;
4. Formulario de Información del Oferente (adjunto);
5. En caso de que la Oferta sea presentada en Consorcio, usar Formulario (adjunto);
6. Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus reformas o declaración de comerciante individual debidamente inscritas en el Registro Mercantil;
7. Fotocopia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil;
8. Fotocopia autenticada de Registro Tributario Nacional (RTN), de la empresa oferente;
9. Fotocopia autenticada de Registro Tributario Nacional (RTN), de del representante legal de la empresa oferente;
10. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o Carné de Residencia (si es extranjero), del representante Legal o Apoderado de la empresa, según sea el caso;
11. Declaración Jurada de no estar comprendido en las Prohibiciones o Inhabilidades Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente Autenticada;

12. Solvencia vigente a la fecha de presentación de la oferta del Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la Empresa oferente;
13. Solvencia vigente a la fecha de presentación de la oferta del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del Representante Legal de la Empresa oferente;
14. Solvencia vigente a la fecha de presentación de la oferta del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de la Empresa;
15. Solvencia vigente a la fecha de presentación de la oferta extendida por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) de la empresa oferente;
16. Fotocopia autenticada o constancia original vigente de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas; Si un interesado en participar en un procedimiento de contratación no estuviere inscrito previamente en el registro, podrá presentar oferta siempre que solicite su inscripción a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para dicho acto, quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato;
17. Carnet vigente de proveedor de la Municipalidad de San Pedro Sula, en el caso que el participante no cuente con registro de proveedor municipal vigente, este siempre podrá participar en el proceso de licitación, debiendo de acreditar la solicitud de inscripción o renovación quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será requisito para los efectos de la adjudicación del contrato;
18. Fotocopia debidamente autenticada del Permiso de operación vigente por la actividad que participa, extendido por la Municipalidad de San Pedro Sula o por la municipalidad del domicilio de la empresa;
19. Fotocopia autentica o constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. Si para la fecha de entrega de la oferta no cuenta con constancia, podrá ofertar presentando la solicitud realizada a la PGR o constancia de que la misma se encuentra en trámite; en caso de que el oferente resulte ganador deberá presentar la constancia antes de la adjudicación del contrato;
20. Asignar mediante el documento respectivo, quien será el enlace entre la empresa y la Municipalidad de San Pedro Sula, en el caso de que la sociedad o personal natural no pertenezca al municipio de San Pedro Sula (anexar DNI del enlace);
21. Solvencia Municipal vigente extendida por la Municipalidad de San Pedro Sula o por la municipalidad del domicilio del oferente.

Nota: En caso de presentar fotocopia de documentos deberán venir debidamente autenticadas y cada hoja deberá contener media firma y sello del Notario Público en atención a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento del Código de Notariado. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados (uno para fotocopias y otro para firmas).

Nota 2: Se presentará un solo juego de documentos legales por uno o todos los lotes en los que se participe, debiendo presentar su oferta en el mismo orden establecido.

Nota 3: Todos los participantes deberán presentar una oferta por cada lote en el que deseen participar. Cada oferta debe ir acompañada de su respectiva garantía de mantenimiento de oferta. Es importante tener en cuenta que se aceptará un solo expediente donde se contenga la documentación legal debidamente autenticada para todos los lotes en los cuales se participe. Esto significa que los participantes deben presentar una sola vez los documentos requeridos, los cuales serán válidos para todos los lotes en los que deseen participar. Se recomienda a los participantes asegurarse de que todos los documentos estén completos, actualizados y debidamente autenticados de conformidad con el Código de Notariado y su Reglamento para evitar cualquier inconveniente durante el proceso de evaluación de las ofertas.

11.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Constancia de Créditos abiertos que demuestren la capacidad Crediticia de la Empresa, pueden ser evidencias de la disponibilidad de Línea de Crédito actual de bancos y seguros, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc., dichas constancia deberán venir con valores exactos de la disponibilidad.
2. Fotocopia de los estados financieros auditados de los tres (3) últimos años, debidamente refrendados por un Perito Mercantil y Contador Público Colegiado y sus respectivos timbres.
3. Constancia de Colegiación del Perito Mercantil y Contador Público que elaboró los Estados Financieros de la empresa (vigente a la fecha de apertura de Ofertas)
4. Autorización para que La Municipalidad de San Pedro Sula, pueda verificar la documentación presentada con los emisores, en papel membretado, firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

11.3 INFORMACIÓN TÉCNICA EN DOCUMENTOS.

1. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura del Laboratorio Fabricante Vigente. (Se permite certificado Nacional emitido por la Agencia de Regulacion Sanitaria (ARSA), o extranjero con traducción al español);
2. Licencia Sanitaria vigente de la Droguería o Laboratorio ofertante.;
3. Registro Sanitario Hondureño del medicamento ofertado vigente, a Agencia de Regulacion Sanitaria (ARSA);
4. Detallar la especificación técnica del medicamento ofertado;
5. Detallar la fecha de caducidad de cada uno de los medicamentos ofertados;
6. Presentar una fotografía o muestra medica del producto ofertado;
7. Fecha de vencimiento requerida mayor o igual a veinticuatro (24) meses. Caso contrario presentar carta de compromiso de reemplazo del producto;
8. Cumplimiento del cronograma de entrega;
9. De contar con estudios de bioequivalencia (Opcional), Se tomará en cuenta en la evaluación;

11.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

El Plan de Oferta deberá consignar el número de lote, numero de ítem, descripción, presentación, cantidad, precio unitario, impuesto y el precio total de la siguiente forma:

N°		Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Impuesto	Precio Total
1		LOTE 01					
	1	ACETAMINOFEN 120 MG/5ML	JARABE	60,000	HNL -	HNL -	HNL -
Total							
2		LOTE 02					
	1	ACETAMINOFEN 500 MG	COMPRIMIDO	700,000	HNL -	HNL -	HNL -
Total							
3		LOTE 03					
	1	ACICLOVIR 200 MG/5ML	SUSPENSION	1,000	HNL -	HNL -	HNL -
Total							

4		LOTE 04					
	1	ACICLOVIR 400 MG	COMPRIMIDO	15,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
5		LOTE 05					
	1	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO 100 MG	COMPRIMIDO	300,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
6		LOTE 06					
	1	ÁCIDO FÓLICO 1 MG	COMPRIMIDO	100,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
7		LOTE 07					
	1	ÁCIDO FÓLICO 5 MG	COMPRIMIDO	300,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
8		LOTE 8					
	1	ALBENDAZOL 200 MG	COMPRIMIDO MASTICABLE	50,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
9		LOTE 9					
	1	ALBENDAZOL 200 MG/5ML	SUSPENSIÓN	40,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
10		LOTE 10					
	1	ALOPURINOL 300MG	COMPRIMIDO	50,000	HNL -	HNL -	HNL -

							Total	
11	LOTE 11							
	1	AMBROXOL 30 MG	JARABE	15,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
12	LOTE 12							
	1	AMIODARONA CLORHIDRATO 50MG/ML	AMPOLLA	50	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
13	LOTE 13							
	1	AMLODIPINO 10 MG	COMPRIMIDO	80,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
14	LOTE 14							
	1	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 250 MG+ ACIDO CLAVULÁNICO (COMO CLAVULÁNICO DE POTASIO) 62.5 MG/5ML	SUSPENSIÓN	15,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
15	LOTE 15							
	1	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 875 MG + ACIDO CLAVULÁNICO 125MG (COMO CLAVULÁNICO DE POTASIO)	COMPRIMIDO	50,000	HNL -	HNL -	HNL -	

							Total	
16		LOTE 16						
	1	AMOXICILINA 250 MG/ML	SUSPENSIÓN	40,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
17		LOTE 17						
	1	AMOXICILINA 500 MG	CÁPSULA	800,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
18		LOTE 18						
	1	ANESTÉSICO LOCAL+ CORTICOSTEROIDE + VENOTÓNICO	CREMA	10,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
19		LOTE 19						
	1	ATORVASTATINA 40 MG	COMPRIMIDO	600,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
20		LOTE 20						
	1	ATRACURIO 2MG/5ML	VIAL	25	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
21		LOTE 21						
	1	ATROPINA SULFATO 1 MG I.M.	AMPOLLA	500	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
22		LOTE 22						
	1	AZITROMICINA 200 MG/5ML	SUSPENSIÓN	15,000	HNL -	HNL -	HNL -	

							Total	
23		LOTE 23						
	1	AZITROMICINA 500 MG	COMPRIMIDO	150,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
24		LOTE 24						
	1	BECLOMETASONA 250 MCG	INHALADOR BUCAL	100	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
25		LOTE 25						
	1	BECLOMETASONA 50 MCG	INHALADOR BUCAL	100	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
26		LOTE 26						
	1	BECLOMETASONA DIPROPIONATO NASAL	INHALADOR NASAL	1,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
27		LOTE 27						
	1	BICARBONATO DE SÓDIO 7.5%	VIAL	10	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
28		LOTE 28						
	1	BIPERIDENO 2MG	COMPRIMIDO	1,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
29		LOTE 29						
	1	BISOPROLOL 5 MG	COMPRIMIDO	80,000	HNL -	HNL -	HNL -	

							Total	
30		LOTE 30						
	1	BROMURO DE IPATROPIO 250 MCG/ML	SOLUCIÓN NEBULIZADORA	1,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
31		LOTE 31						
	1	BUPIVACAINA PESADA	AMPOLLA	200	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
32		LOTE 32						
	1	BUPIVACAINA SIMPLE	AMPOLLA	100	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
33		LOTE 33						
	1	CALCIO 600 MG+VITAMINA D	COMPRIMIDO	300,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
34		LOTE 34						
	1	CARBAMAZEPINA 200 MG	COMPRIMIDO	300,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
35		LOTE 35						
	1	CEFAZOLINA 1G	AMPOLLA	300	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
36		LOTE 36						
	1	CEFIXIMA TRIHIDRATO 100MG/5ML	JARABE	2,000	HNL -	HNL -	HNL -	

							Total	
37		LOTE 37						
	1	CEFIXIMA TRIHIDRATO 400MG	COMPRIMIDO	16,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
38		LOTE 38						
	1	CEFTRIAXONA 1 G	VIAL	30,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
39		LOTE 39						
	1	CIPROFLOXACINA 2MG+ HIDROCORTISONA ACETATO 10MG+ LIDOCAINA HCL 50MG	OTICO	2,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
40		LOTE 40						
	1	CIPROFLOXACINA 500MG	COMPRIMIDO	400,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
41		LOTE 41						
	1	CLARITROMICINA 500 MG	COMPRIMIDO	15,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
42		LOTE 42						
	1	CLINDAMICINA 300 MG	COMPRIMIDO	60,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	

43		LOTE 43					
	1	CLORANFENICOL 0,5%	COLIRIO	3,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
44		LOTE 44					
	1	CLOTRIMAZOL 1%+ BETAMETASONA 0.04% + GENTAMICINA 0.5%	CREMA	10,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
45		LOTE 45					
	1	CLOTRIMAZOL 100 MG	OVULO	30,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
46		LOTE 46					
	1	DEXAMETASONA 8 MG/2 ML	AMPOLLA	60,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
47		LOTE 47					
	1	DEXKETOPROFENO TROMETAMOL 25MG	COMPRIMIDO	10,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
48		LOTE 48					
	1	DEXKETOPROFENO TROMETAMOL 50MG/2ML	AMPOLLA	1,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
49		LOTE 49					

	1	DEXTROMETORFAN O BROMHIDRATO 10MG+ FENILEFRINA 5MG+ CETIRIZINA5MG + PARACETAMOL 250MG	CÁPSULA	200,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
50		LOTE 50					
	1	DEXTROSA 50%	BOLSA/FRASCO	100	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
51		LOTE 51					
	1	DIAZEPAM 5 MG/ML	AMPOLLA	1,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
52		LOTE 52					
	1	DICLOFENACO 75 MG/3ML	AMPOLLA	60,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
53		LOTE 53					
	1	DICLOXACILINA 125 MG/5ML	SUSPENSIÓN	10,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
54		LOTE 54					
	1	DICLOXACILINA 500 MG	CÁPSULA	100,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
55		LOTE 55					

	1	DIFENHIDRAMINA 10 MG/ML	VIAL	8,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
56	LOTE 56						
	1	DIFENHIDRAMINA 12,5 MG	JARABE	60,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
57	LOTE 57						
	1	DIFENHIDRAMINA 50 MG	CÁPSULA	600,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
58	LOTE 58						
	1	DIMENHIDRINATO 50MG	CÁPSULA	25,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
59	LOTE 59						
	1	DIMENHIDRINATO 50MG/2ML	AMPOLLA	10,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
60	LOTE 60						
	1	DIPIRONA 1 G	AMPOLLA	10,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
61	LOTE 61						
	1	DOBESILATO DE CALCIO 500 MG	CÁPSULA	80,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
62	LOTE 62						

	1	DOBUTAMINA CLORHIDRATO 12.5MG/ML	VIAL	5	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
63		LOTE 63					
	1	EFEDRINA SULFATO 25MG/ML	AMPOLLA	50	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
64		LOTE 64					
	1	ENALAPRIL 20 MG	COMPRI MIDO	100,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
65		LOTE 65					
	1	ENALAPRILATO 1.25MG/ML	AMPOLLA	1,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
66		LOTE 66					
	1	EPINEFRINA 1.0 MG/ML	AMPOLLA	500	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
67		LOTE 67					
	1	FENITOINA 100 MG	CÁPSULA	100,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
68		LOTE 68					
	1	FENTANILO CITRATO 0.05MG/ML	VIAL	100	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
69		LOTE 69					
	1	FLUCONAZOL 150 MG	CÁPSULA	40,000	HNL -	HNL -	HNL -

							Total	
70		LOTE 70						
	1	FLUMAZENIL	VIAL	10	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
71		LOTE 71						
	1	FLUOXETINA 20MG	CÁPSULA	1,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
72		LOTE 72						
	1	FUROSEMIDA 10 MG/2ML	AMPOLLA	6,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
73		LOTE 73						
	1	FUROSEMIDA 40 MG	COMPRI MIDO	300,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
74		LOTE 74						
	1	GABAPENTINA 300 MG	CÁPSULA	100,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
75		LOTE 75						
	1	GENTAMICINA 80MG/2ML	AMPOLLA	1,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
76		LOTE 76						
	1	GLIBENCLAMIDA 5 MG	COMPRI MIDO	300,000	HNL -	HNL -	HNL -	

							Total	
77		LOTE 77						
	1	HALOPERIDOL 5MG	COMPRI MIDO	1,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
78		LOTE 78						
	1	HIDROCLORIATIZIDA 25 MG	COMPRI MIDO	100,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
79		LOTE 79						
	1	HIDROCORTISONA 1%	CREMA	20,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
80		LOTE 80						
	1	HIDROCORTISONA 100 MG	VIAL	50,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
81		LOTE 81						
	1	HIDROXIDO DE ALUMINIO +HIDR MAG	SUSPENSI ÓN	20,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
82		LOTE 82						
	1	HIOSCINA (BROMURO)10MG	COMPRI MIDO	300,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
83		LOTE 83						
	1	HIOSCINA (BROMURO)20MG/ML	AMP	8,000	HNL -	HNL -	HNL -	

							Total	
84		LOTE 84						
	1	IBUPROFENO 100 MG/ML	JARABE	50,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
85		LOTE 85						
	1	IBUPROFENO 600 MG	COMPRI MIDO	1,000,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
86		LOTE 86						
	1	INSULINA HUMANA 100 U.I./ML	VIAL	35,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
87		LOTE 87						
	1	IRBESARTAN 300 MG	COMPRI MIDO	1,500,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
88		LOTE 88						
	1	KETAMINA CLORHIDRATO 50MG/ML	VIAL	25	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
89		LOTE 89						
	1	KETOCONAZOL 2%	CREMA	15,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
90		LOTE 90						
	1	LABETALOL 5MG/ML	AMPOLLA	5,000	HNL -	HNL -	HNL -	

							Total	
91		LOTE 91						
	1	LANSOPRAZOL 30 MG	CÁPSULA	600,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
92		LOTE 92						
	1	LEVOFLOXACINA 750MG	COMPRI MIDO	10,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
93		LOTE 93						
	1	LEVOTIROXINA 100MCG	COMPRI MIDO	10,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
94		LOTE 94						
	1	LOPERAMIDA 2 MG	COMPRI MIDO	20,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
95		LOTE 95						
	1	LORATADINA 10 MG	COMPRI MIDO	300,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
96		LOTE 96						
	1	LORATADINA 1MG/5ML	JARABE	25,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
97		LOTE 97						
	1	METFORMINA 1000 MG	COMPRIMIDO	500,000	HNL -	HNL -	HNL -	

							Total	
98		LOTE 98						
	1	METFORMINA 850 MG	COMPRIMIDO	800,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
99		LOTE 99						
	1	METIL BROMURO DE HOMATROPINA 2.5 MG/5ML	JARABE	10,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
100		LOTE 100						
	1	METILPREDNISOLON A SUCCINATO SÓDICO 40MG	VIAL	20	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
101		LOTE 101						
	1	METOCARBAMOL 500 MG	COMPRIMIDO	400,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
102		LOTE 102						
	1	METOCLOPRAMIDA 10 MG	COMPRIMIDO	25,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
103		LOTE 103						
	1	METOCLOPRAMIDA 5 MG/ML	AMPOLLA	6,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
104		LOTE 104						

	1	METRONIDAZOL 250 MG/5ML	SUSPENSIÓN	5,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
105		LOTE 105					
	1	METRONIDAZOL 500 MG	COMPRIMIDO	20,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
106		LOTE 106					
	1	MIDAZOLAM CLORHIDRATO	VIAL	100	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
107		LOTE 107					
	1	MORFINA CLORHIDRATO/SULF ATO	AMPOLLA	100	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
108		LOTE 108					
	1	MULTIVITAMINAS PEDIATRICAS	JARABE	50,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
109		LOTE 109					
	1	NALOXONA	AMPOLLA	10	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
110		LOTE 110					
	1	NAPROXENO 550MG	COMPRIMIDO	15,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
111		LOTE 111					

	1	NEOSTIGMINA METILSULFATO 0.50MG/ML	AMPOLLA	20	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
112		LOTE 112					
	1	NIFEDIPINA 20 MG	COMPRIMIDO	30,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
113		LOTE 113					
	1	NISTATINA 100,000 UI/ML	GOTERO	4,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
114		LOTE 114					
	1	NOREPINEFRINA	AMPOLLA	20	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
115		LOTE 115					
	1	OXIMETAZOLINA 0.05%	INHALADOR NASAL	3,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
116		LOTE 116					
	1	PENICILINA BENZATINICA 1,200,000 UI	VIAL	5,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
117		LOTE 117					
	1	PERMECTRINA 1%	SHAMPOO	2,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total

118		LOTE 118					
	1	PERMECTRINA 5%	CREMA	2,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
119		LOTE 119					
	1	PREDNISOLONA 15 MG/5ML	JARABE	10,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
120		LOTE 120					
	1	PREDNISONA 5 MG	COMPRIMIDO	100,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
121		LOTE 121					
	1	PREDNISONA 50 MG	COMPRIMIDO	100,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
122		LOTE 122					
	1	PROPOFOL 1% (10MG/ML)	VIAL	50	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
123		LOTE 123					
	1	RANITIDINA 50 MG/ML	AMPOLLA	30,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
124		LOTE 124					
	1	SALBUTAMOL 0,5%	SOLUCIÓN NEBULIZADORA	2,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total

125		LOTE 125					
	1	SERTRALINA 50MG	CÁPSULA	1,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
126		LOTE 126					
	1	SEVOFLUORANO 100% V/V	VIAL	5	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
127		LOTE 127					
	1	SUCCILNILCOLINA	VIAL	25	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
128		LOTE 128					
	1	SULFADIAZINA DE PLATA 10MG/G	CREMA	2,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
129		LOTE 129					
	1	SULFATO DE MAGNESIO 10%	AMPOLLA	15	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
130		LOTE 130					
	1	SULFATO FERROSO 300MG	GRAGEA	500,000	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
131		LOTE 131					
	1	SULFATO FERROSO125MG/ML	GOTERO	300	HNL -	HNL -	HNL -
							Total
132		LOTE 132					
	1	TINIDAZOL 500 MG	COMPRIMIDO	8,000	HNL -	HNL -	HNL -

							Total	
133		LOTE 133						
	1	TRAMADOL 100 MG/2ML	AMPOLLA	5,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
134		LOTE 134						
	1	TRIMETOPRIM 160MG+ SULFAMETOXAZOL 800MG	COMPRIMIDO	150,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
135		LOTE 135						
	1	VALPROATO SODICO 500MG	COMPRIMIDO	5,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
136		LOTE 136						
	1	VALSARTAN 160 MG	COMPRIMIDO	70,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
137		LOTE 137						
	1	VITAMINA B1 (TIAMINA)	VIAL	2,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
138		LOTE 138						
	1	VITAMINA C 500 MG	COMPRIMIDO MASTICABLE	100,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
139		LOTE 139						
	1	VITAMINA K1 1 MG/ML	AMPOLLA	500	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	
140		LOTE 140						
	1	ZINC (SULFATO) 100 MG	COMPRIMIDO	50,000	HNL -	HNL -	HNL -	
							Total	

141		LOTE 141					
	1	ZINC (SULFATO)10MG/5 ML.	JARABE	10,000	HNL -	HNL -	HNL -
Total							
142		LOTE 142					
	1	FENOBARBITAL 20MG/5ML	JARABE	500	HNL -	HNL -	HNL -
Total							

Nombre de la persona que firma la Oferta

Nombre de la empresa.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

Formulario de oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado por cada uno de los Lotes, solicitándose no alterar su forma. Formulario de lista de Precios: es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la "**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**", en el lugar y fechas especificados en los pliegos de condiciones.

Este plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

De no ofertar alguno de los Artículos requeridos, se considerará como NO cumplida la información por lo que se descalificará al Oferente que no cumpla con dichos requisitos.

IO-12 DE LAS ACLARACIONES, ADENDAS Y ENMIENDAS

Los posibles Oferentes podrán realizar consultas o aclaraciones respecto al proceso de licitación en el tiempo establecido en el presente pliego, las que se entreguen extemporáneamente la Municipalidad de San Pedro se reserva el derecho de contestarlas.

Dichas consultas o aclaraciones deben ser realizadas a la Municipalidad de San Pedro Sula, enviándolas al correo electrónico **licitaciones.msps@sanpedrosula.hn** o en su defecto entregada directamente en el **DEPARTAMENTO DE NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (DNAC), GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, ubicada en Edif. La Plaza, local 4-A, 2 ave. 2 calle, N.E., Barrio Barandillas.

El periodo máximo para recibir solicitud de aclaraciones será hasta el día viernes dos (02) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde para brindar respuesta a más tardar el día jueves ocho (8) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducmpras.gob.hn).

La Municipalidad de San Pedro Sula podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducmpras.gob.hn).

La Municipalidad de San Pedro Sula podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta

las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-13 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

13.1 FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

Nº	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentación de la Oferta debidamente sellada y Firmada.		
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor equivalente a por lo menos, el dos por ciento (2%) del valor de la oferta por cada lote ofertado.		
3	Plan de Oferta.		
4	Formulario de Información del Oferente.		
5	Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus reformas o declaración de comerciante individual debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
6	En caso de que la Oferta sea presentada en Consorcio, usar Formulario.		
7	Fotocopia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.		
8	Fotocopia autenticada de Registro Tributario Nacional (RTN), de la empresa oferente.		
9	Fotocopia autenticada de Registro Tributario Nacional (RTN), de del representante legal de la empresa oferente.		
10	Fotocopia del documento nacional de identificación (DNI) o Carné de Residencia (si es extranjero), del representante Legal o Apoderado de la empresa, según sea el caso.		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

11	Declaración Jurada de no estar comprendido en las Prohibiciones o Inhabilidades Art. 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente Autenticada.		
12	Solvencia vigente a la fecha de presentación de la oferta del Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la Empresa oferente.		
13	Solvencia vigente a la fecha de presentación de la oferta del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del Representante Legal de la Empresa oferente.		
14	Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) (vigente a la fecha de apertura de Ofertas).		
15	Constancia de Solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) (vigente a la fecha de apertura de Ofertas).		
16	Constancia original o fotocopia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas; Si un interesado en participar en un procedimiento de contratación no estuviere inscrito previamente en el registro, podrá presentar oferta siempre que solicite su inscripción a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para dicho acto, quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato.		
17	Carnet vigente de proveedor de la Municipalidad de Pan Pedro Sula, en el caso que el participante no cuente con registro de proveedor municipal vigente, este siempre podrá participar en el proceso de licitación, debiendo de acreditar la solicitud de inscripción o renovación quedando condicionada su participación a la inscripción, el cual será requisito indispensable para los efectos de la adjudicación del contrato.		
18	Fotocopia debidamente autenticada del Permiso de operación vigente por la actividad que participa, extendido por la Municipalidad de San Pedro Sula o por la municipalidad del domicilio de la empresa.		
19	Constancia original o fotocopia autenticada de la constancia extendida por la Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes		

	con el Estado de Honduras. Si para la fecha de entrega de la oferta no cuenta con constancia, podrá ofertar presentando la solicitud realizada a la PGR o constancia de que la misma se encuentra en trámite; en caso de que el oferente resulte ganador deberá presentar la constancia antes de la adjudicación del contrato.		
20	Asignar mediante el documento respectivo, quien será el enlace entre la empresa y la Municipalidad de San Pedro Sula, en el caso de que la sociedad o personal natural no pertenezca al municipio de San Pedro Sula (anexar DNI del enlace).		
21	Solvencia Municipal vigente de la Municipalidad de San Pedro Sula o de la municipalidad del domicilio del oferente.		

13.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de Créditos abiertos que demuestren la capacidad Crediticia de la Empresa, pueden ser evidencias de la disponibilidad de Línea de Crédito actual de bancos y seguros, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc., dichas constancia deberán venir con valores exactos de la disponibilidad		
Fotocopia de los estados financieros auditados de los tres (3) últimos años, debidamente refrendados por un Perito Mercantil y Contador Público Colegiado y sus respectivos timbres (Demuestra endeudamiento menor a [1])		
Constancia de Colegiación del Perito Mercantil y Contador Público que elaboró los Estados Financieros de la empresa (vigente a la fecha de apertura de Ofertas)		
Demuestra Capacidad Financiera, como para hacerle frente al proyecto, tomando en cuenta otros proyectos en ejecución.		
Autoriza que [MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA] pueda verificar la documentación presentada.		

13.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura del Laboratorio Fabricante Vigente. (Se permite certificado		

	Nacional emitido por la Agencia de Regulacion Sanitaria (ARSA), o extranjero con traducción al español).		
2	Licencia Sanitaria vigente de la Droguería o Laboratorio ofertante.		
3	Registro Sanitario Hondureño del medicamento ofertado vigente, emitido por Agencia de Regulacion Sanitaria (ARSA).		
4	Detallar la especificación técnica del medicamento ofertado.		
5	Detallar la fecha de caducidad de cada uno de los medicamentos ofertados.		
6	Presentar una fotografía o muestra medica del producto ofertado.		
7	Fecha de vencimiento requerida mayor o igual a 24 meses. Caso contrario presentar carta de compromiso de reemplazo del producto.		
8	Cumplimiento del cronograma de entrega.		
9	De contar con estudios de bioequivalencia (Opcional), Se tomará en cuenta en la evaluación.		

Serán motivos de descalificación automática, los siguientes:

- Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta y/o solicitados en el periodo de subsanación, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.
- La participación en un Lote significa la presentación de Oferta con el total de los Ítems descritos en el mismo, si una oferta no cumple con el total de los Ítems descritos en este pliego de Condiciones será descalificada.
- La no presentación de la oferta completa;
- Ofertas escritas con lápiz grafito;
- Ofertas presentadas con enmiendas, borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el pliego de condiciones; Presentación de más de una oferta por cada oferente;
- Las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos contemplados en el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

13.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

En esta fase se tomará en cuenta el Plan de Oferta, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 11.4 Información Económica.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

Los aspectos legales y técnicos que no puedan ser verificados en la documentación presentada por el Oferente, entregada con la oferta y/o entregada en el período de subsanaciones, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

Se realizará tanto una revisión aritmética como de cantidades ofertadas por cada una de las ofertas presentadas. Si se presentaran ofertas con el mismo precio, se considerarán las diferencias en la calidad para decidir la selección. Se dará preferencia a las ofertas que ofrezcan la totalidad de cantidades solicitadas, con miras a una estandarización de suministros, y por razones de economía y eficiencia.

IO-14 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en los artículos 5 párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado.

LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

Tanto el valor de la Oferta, el valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

Para los fines anteriores se entenderá subsanable, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

1. Falta de copias de la oferta;
2. La falta de literatura descriptiva o de muestras, salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario;
3. La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones;
4. La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
5. La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas;
6. Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstos en el pliego de condiciones;
7. Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos económicos;
8. Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y en cifras, se considerarán los primeros; asimismo, si se admitieran ofertas por renglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de éstos, se considerará el primero. (Artículo 133 del Reglamento de la LCE).

El oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciera la oferta no será considerada.

La Municipalidad de San Pedro Sula tiene el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su reglamento.

LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

Si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y en cifras, se considerarán los primeros; asimismo, si se admitieran ofertas por renglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de éstos, se considerará el primero. (Art. 133 del Reglamento de la LCE).

La Municipalidad de San Pedro Sula, declarará inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren comprendidas en las situaciones establecidas en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá la oferta.

EL VALOR DE LA OFERTA, EL VALOR Y PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA no serán subsanables.

IO-15 ADJUDICACION DEL CONTRATO

Los contratos por lote se adjudicarán a los ofertantes que cumpliendo las condiciones de participación incluyendo su solvencia e idoneidad, que hayan presentado la oferta mejor evaluada **POR CADA LOTE**, y por lo tanto se considere la oferta más conveniente a los Intereses de **LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA** de acuerdo a lo establecido en los Artículos **51 y 55** de la Ley de Contratación del Estado.

IO-16 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO

La resolución que emita la Corporación Municipal, adjudicando el contrato por Lote será notificado, dejando constancia en el expediente.

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendarios siguiente a la fecha de la notificación de adjudicación, mismo que se formalizará mediante la suscripción del documento correspondiente.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada y así sucesivamente.

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador (Artículo 17 de la LCE).

Cuando así ocurra, de resultar adjudicatario el consorcio, el contrato será suscrito por quienes ejerzan la representación legal de cada una de las empresas participantes, las que, conforme dispone el citado artículo 17 de la Ley, quedarán obligadas solidariamente ante la Administración, sin perjuicio de la acreditación del representante o apoderado único previsto (Art.31, tercer párrafo, del Reglamento de la LCE).

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, a través de la Gerencia de Salud, nombrará un Administrador/Supervisor del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

1. Formalización y seguimiento del contrato;
2. Emitir la orden de inicio;
3. Dar seguimiento a las entregas del suministro;
4. Emitir las actas de recepción parcial y final;
5. Dar seguimiento al cumplimiento del contrato;
6. Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El plazo de ejecución del presente contrato para los lotes del 01 al 142 será de **NOVENTA (90) DÍAS HABLES**, contados a partir de la fecha estipulada en la orden de inicio.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual, por el cumplimiento de los suministros o por las siguientes causales:

1. Por el incumplimiento de la entrega de los productos ofertados.
2. Terminación por incumplimiento:
 - a. LA MUNICIPALIDAD, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - i. Si el Proveedor no presta a satisfacción el servicio dentro del período establecido en el Contrato o dentro de las prórrogas otorgadas.
 - ii. Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato.
 - iii. Si el Proveedor, a juicio de LA MUNICIPALIDAD, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado.

- iv. La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. LA MUNICIPALIDAD podría aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna.
- v. La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes.

En caso que LA MUNICIPALIDAD termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 2 (a), ésta podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar a LA MUNICIPALIDAD los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

3. Terminación por Insolvencia.

LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor o su comprobada incapacidad financiera. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos Municipales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

- 4. El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de todos y cada uno de los productos deberán ser entregados en el Almacén Municipal o donde se acuerde con el supervisor de cada uno de los contratos que se emitan producto de esta Licitación, nombrado por la Municipalidad de San Pedro Sula a través de la Gerencia de Salud levantándose el acta de recepción correspondiente y de acorde a la fecha estipulada en la orden de inicio.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro se realizará, en el lugar dispuesto en la cláusula **CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**.

La entrega del suministro y los servicios POR CADA LOTE se hará en:

Lotes	Plazo para entrega de los productos
01-142	Entrega inmediata de 1 a 90 días hábiles, contados a partir de la fecha estipulada en la Orden de inicio.

Las cantidades de cada uno de los Lotes de acuerdo a lo detallado en la **cláusula 11.4 Información Económica**.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano contratante y a las disponibilidades inmediatas del proveedor, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega, pero el pago se realizará de acuerdo a lo estipulado en la cláusula **CC-08 FORMA DE PAGO**.

Las cantidades a entregarse de cada uno de los lotes podrán variar de acuerdo a las necesidades de **la Municipalidad de San Pedro Sula**; bajo ninguna circunstancia **la Municipalidad de San Pedro Sula** estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia de los contratos.

NOTA: Las entregas totales a detallar no deberán exceder la cantidad de días antes detallado.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

Para las entregas del 01-142, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la instalación.

Los lotes deberán ser entregados en el lugar descrito en la cláusula **CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**.

El oferente que gane cada lote, previo a la entrega del insumo, debe de informar con tres (3) días de anticipación al personal de Almacén y Gerencia de Salud, mediante un correo electrónico. nohelia.reyes@sanpedrosula.hn; kevin.ponce@sanpedrosula.hn y cinthia.dubon@sanpedrosula.hn.

Todo proceso de entrega debe realizarse en presencia de las siguientes autoridades municipales:

1. Personal de Dirección de Farmacia de la Gerencia de Salud Municipal.
2. Auditoría Interna de la Municipalidad de San Pedro Sula.
3. Personal de Almacén Central de la Municipalidad de San Pedro Sula.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la instalación.

CC-07 GARANTIAS A PRESENTARSE EN EL PROCESO

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público, en consonancia a lo que establece el artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

a. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR LOTE.

El Oferente deberá presentar como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por Lote, en la forma y monto estipulado en la cláusula IO-09.

- La Garantía de Mantenimiento de la Oferta por Lote será denominada en Lempiras.
- La Garantía de Mantenimiento de la Oferta por Lote deberá:
 1. Ser presentada en original (no se aceptarán Fotocopias).
 2. Permanecer válida por un período que expire después de la fecha límite de la validez de las Ofertas más treinta (30) días adicionales.
 3. En caso que el periodo para la Adjudicación se amplié la Garantía de Mantenimiento de Oferta por Lote se ampliará en la misma cantidad de días del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la LCE.
- La Garantía de Mantenimiento de la Oferta por Lote deberá:
 1. Ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
 2. Estar sustancialmente de acuerdo con los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta por Lote incluidos en la Sección IV, Formularios.
 3. Ser pagadera a simple requerimiento ante solicitud escrita del Contratante.

Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por Lote que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula anterior, serán rechazadas por el Contratante, por incumplimiento.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta por Lote de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento por Lote, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 99 de la LCE.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta por Lote se podrá hacer efectiva si:

1. El Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta.
2. Si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - i. Firmar el Contrato; o
 - ii. Suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

La **Garantía de Mantenimiento de la Oferta por Lote de un Consorcio** deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

Toda Garantía deberá establecer la siguiente

Cláusula Obligatoria: "LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN, EN EL CASO DE AFECTACION DE LA PRESENTE GARANTIA POR INCUMPLIMIENTO, SE AMPLIARA LA VIGENCIA DE LA MISMA POR UN PLAZO DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA AFECTACIÓN" cualquier disposición que se oponga a esta cláusula será nula.

b. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR LOTE.

El Oferente Adjudicatario de un (1) o más Lotes deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato, la cual sustituye la Garantía de Mantenimiento de Oferta por Lote correspondiente, con las siguientes características:

- **Plazo de presentación:** La Garantía de cumplimiento de cada uno de los Contratos por Lote, deberá ser presentada a más tardar diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato y previo a la emisión de la Orden de Inicio, de no cumplirse este requisito le será ejecutada la Garantía de Mantenimiento de Oferta por Lote y se adjudicará el Contrato al Oferente que ostenta el segundo lugar y así sucesivamente.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato por lote deberá constituirse por el quince por ciento (15%) de monto contractual por cada uno de los Lotes que componen esta Licitación, sin menospreciar lo dispuesto en el Art. 51 de la LCE, segundo párrafo.

- **Vigencia:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para entrega del suministro objeto de contratación, posteriores a la fecha de vigencia del contrato.

CLÁUSULA OBLIGATORIA: Todos los documentos de Garantía deberán contener la siguiente Cláusula Obligatoria: "LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN, EN EL CASO DE AFECTACION DE LA PRESENTE GARANTIA POR INCUMPLIMIENTO, SE AMPLIARA LA VIGENCIA DE LA MISMA POR UN PLAZO DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA AFECTACION " cualquier disposición que se oponga a esta cláusula será nula.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

c. GARANTIA DE CALIDAD DEL SUMINISTRO POR LOTE (EN EL CASO QUE APLIQUE)

Efectuada la recepción de los bienes y realizada la liquidación del presente contrato, el oferente ganador deberá sustituir la Garantía de Cumplimiento del Contrato por una **Garantía de Calidad**.

- **Plazo de presentación:** cinco (05) días hábiles después de la fecha establecida en el acta de recepción final del suministro.
- **Valor:** La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
- **Vigencia:** Dicha Garantía deberá estar vigente por trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha establecida en el acta de recepción final del suministro.

Todos los documentos de Garantía deberán contener la siguiente Cláusula Obligatoria: "LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN, EN EL CASO DE AFECTACION DE LA PRESENTE GARANTIA POR INCUMPLIMIENTO, SE AMPLIARA LA VIGENCIA DE LA MISMA POR UN PLAZO DE Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-08 FORMA DE PAGO

LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA pagará al proveedor por el suministro a través de un **UNICO PAGO** dentro de un plazo de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO** después de haber recibido y revisado los suministros debidamente entregados acuerdo a lo detallado en cada uno de los **CIENTO CUARENTA Y DOS (142) LOTES** y a la completa satisfacción de la Municipalidad de San Pedro Sula a través de la Gerencia de Salud.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo determinado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024, en su artículo 113, que establece lo siguiente:

El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato.

CC-10 NORMATIVA APLICABLE

1. Constitución de la República.
2. Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa.
3. Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
4. Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
5. Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa.
6. El pliego de condiciones o bases del concurso que rijan cada proceso de contratación.
7. Disposiciones Generales del Presupuesto del 2024

Cualquier otra situación no contemplada en los Pliegos de Licitación se remitirá a las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

OBJETIVOS, PARA LOS LOTES 01 -142

En pro del bienestar colectivo y humanitario la Gerencia de Salud Municipal elaboró un catálogo de medicamentos esenciales para brindar la mejor atención médica, odontológica, y con esto cubrir las diferentes especialidades: medicina general, medicina interna, ginecología, pediatría, psicología, programa de atención integral a la mujer, programas de vacunación, considerando la necesidad de atención de Salud en la población de la ciudad.

METODOLOGÍA DEL RFP PARA LOS LOTES 01-142

Cada requerimiento requiere que el proveedor confirme por escrito si cumple con lo especificado.

Nota: El proveedor debe entregar la totalidad los insumos solicitados por cada uno de los lotes.

El proceso de selección técnica será influenciado por un conjunto de factores los cuales se enumeran a continuación:

1. Características técnicas.
2. Cumplimiento de requerimientos.
3. Confiabilidad y calidad del producto
4. Calificación general del proveedor basado en experiencia y reputación en el mercado (Cartas de Referencia), personal de ventas y soporte certificado.

Confidencialidad

Toda la información compartida para este proyecto debe ser tratada como Confidencial por parte del proveedor y no puede ser usada para otro propósito sino para responder esta licitación. La información enviada por cualquier proveedor será considerada confidencial a la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA y no será usada para cualquier otro propósito que no sea el análisis de propuestas de proveedores.

El proveedor debe incluir en la propuesta de los LOTES 01-142, los siguientes datos:

1. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura del Laboratorio Fabricante Vigente. (Se permite certificado Nacional emitido por la Agencia de Regulacion Sanitaria (ARSA), o extranjero con traducción al español).
2. Licencia Sanitaria vigente de la Droguería o Laboratorio ofertante.
3. Registro Sanitario Hondureño del medicamento ofertado vigente, emitido por Agencia de Regulacion Sanitaria (ARSA).
4. Detallar la especificación técnica del medicamento ofertado, (Ficha técnica).
5. Detallar la fecha de caducidad de cada uno de los medicamentos ofertados.
6. Presentar una fotografía o muestra medica del producto ofertado.
7. Fecha de vencimiento requerida mayor o igual a veinticuatro (24) meses. Caso contrario presentar carta de compromiso de reemplazo del producto.
8. Cumplimiento del cronograma de entrega.
9. De contar con estudios de bioequivalencia (Opcional), Se tomará en cuenta en la evaluación.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO EN LOS LOTES 01 -142

Generales

Los medicamentos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas, composición y características detalladas en cada ítem, las garantías del fabricante, el proveedor debe hacerse cargo del traslado los insumos hasta donde el representante que la Municipalidad asigne.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ÍTEMS DE CADA LOTE 01 – 142

LOTE 1

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 1	ACETAMINOFEN 120 MG/5ML	JARABE	60,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN ORAL, NO ELIXIR. CADA 5 ML DE SOLUCIÓN CONTIENEN 120 MG DE ACETAMINOFEN (120MG/5ML). FRASCO DE 120ML. ACOMPAÑADO DE MEDIDA

LOTE 2

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 2	ACETAMINOFEN 500 MG	COMPRIMIDO	700,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO RANURADO A DE 500MG DE ACETAMINOFEN. EN BLÍSTER ALUMINIO/PVC. ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 3

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 3	ACICLOVIR 200 MG/5ML	SUSPENSIÓN	1,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	ACICLOVIR 200MG/5ML SUSPENSIÓN, CADA 5ML DE SUSPENSIÓN CONTIENE: ACICLOVIR 200MG, EN FRASCO DE PET CONTENIENDO 120ML DE SUSPENSIÓN ACOMPAÑADO DE COPITA DOSIFICADORA EN ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 4

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 4	ACICLOVIR 400 MG	COMPRIMIDO	15,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO RANURADO DE 400MG DE ACICLOVIR. EN BLÍSTER DE ALUMINIO/PVC. ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 5

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 5	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO 100 MG	COMPRIMIDO	300,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO CONTIENE: ÁCIDO ACETILSALICÍLICO 100MG, EN BLÍSTER DE ALUMINIO/PVC. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 6

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 6	ÁCIDO FÓLICO 1 MG	COMPRIMIDO	100,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO DE 1MG DE ÁCIDO FÓLICO. EN BLÍSTER. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 7

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 7	ÁCIDO FÓLICO 5 MG	COMPRIMIDO	300,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	ÁCIDO FÓLICO. COMPRIMIDO DE 5MG EN BLISTER ALUMINIO/PVC. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 8

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 8	ALBENDAZOL 200 MG	COMPRIMIDO MASTICABLE	50,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO MASTICABLE DE 200MG DE ALBENDAZOL. EN BLÍSTER O TIRA. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 9

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 9	ALBENDAZOL 200 MG/5ML	SUSPENSIÓN	40,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	ALBENDAZOL 200MG/5ML SUSPENSIÓN, CADA 5ML CONTIENE: ALBENDAZOL 0.2G, EN FRASCO DE PLÁSTICO CONTENIENDO 10ML DE SUSPENSIÓN. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 10

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 10	ALOPURINOL 300MG	COMPRIMIDO	50,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO RANURADO DE 300MG DE ALOPURINOL. EN BLÍSTER ALUMINIO/PVC. ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 11

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 11	AMBROXOL 30 MG	JARABE	15,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN ORAL CON: 5 ML DE JARABE CONTIENE 30 MG DE AMBROXOL HIDROCLORURO, FRASCO 120ML ACOMPAÑADO DE COPITA DOSIFICADORA EN ML ADMINISTRACIÓN: VIA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 12

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 12	AMIODARONA CLORHIDRATO 50MG/ML	AMPOLLA	50

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 50MG/ML DE AMIODARONA CLORHIDRATO. EN AMPOLLA DE 3ML EQUIVALENTE A 150MG/3ML, RESISTENTE A LA LUZ. ADMINISTRACIÓN: I.V.

LOTE 13

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 13	AMLODIPINO 10 MG	COMPRIMIDO	80,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
-------------	---------------------------

A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO RANURADO DE 10MG DE AMLODIPINO (BESILATO). EN BLÍSTER ALUMINIO / PVC. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 14

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 14	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 250 MG+ ACIDO CLAVULÁNICO (COMO CLAVULÁNICO DE POTASIO) 62.5 MG/5ML	SUSPENSIÓN	15,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	POLVO PARA RECONSTITUIR SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5ML DE SUSPENSIÓN RECONSTITUIDA CONTIENEN AMOXICILINA TRIHIDRATO EQUIVALENTE A AMOXICILINA 250MG, ÁCIDO CLAVULANATO POTÁSICO EQUIVALENTE A ÁCIDO CLAVULÁNICO 62.5 MG EN FRASCO DE HDPE DE 60 ML O 70ML CON COPITA DOSIFICADORA POR ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 15

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 15	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 875 MG + ACIDO CLAVULÁNICO 125MG (COMO CLAVULÁNICO DE POTASIO)	COMPRIMIDO	50,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades

A01	CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CON PELÍCULA DE AMOXICILINA/ÁCIDO CLAVULÁNICO CINFA 875 MG/125 MG CONTIENE: 875 MG DE AMOXICILINA (COMO AMOXICILINA TRIHIDRATO) Y 125 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO (COMO CLAVULANATO POTÁSICO). ADMINISTRACIÓN: VIA ORAL CAJA O BLISTER POR 14 COMPRIMIDOS.
-----	---

LOTE 16

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 16	AMOXICILINA 250 MG/ML	SUSPENSIÓN	40,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENEN 250MG DE AMOXICILINA (250MG/5ML). FRASCO RESISTENTE A LA LUZ DE 100ML. ACOMPAÑADO DE MEDIDA DOSIFICADORA CALIBRADA EN ESCALA FRACCIONADA POR ML. ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 17

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 17	AMOXICILINA 500 MG	CÁPSULA	800,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CÁPSULA DE 500MG EN BLÍSTER DE ALUMINIO/PVC. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL. DE PREFERENCIA CAJA QUE CONTENGA 1,000 UNIDADES.

LOTE 18

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
--	-------------	--------------	----------

Lote 18	ANESTÉSICO LOCAL+ CORTICOSTEROIDE + VENOTÓNICO	CREMA	10,000
---------	--	-------	--------

No. Reglón n	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
A	Generalidades		
A01	CREMA PARA USO RECTAL CON ANESTÉSICO LOCAL+ CORTICOSTEROIDE + VENOTÓNICO. EN TUBO COLAPSIBLE CON DISPOSITIVO QUE FACILITE SU ADMINISTRACIÓN. ADMINISTRACIÓN: RECTAL.		

LOTE 19

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 19	ATORVASTATINA 40 MG	COMPRIMIDO	600,000

No. Reglón n	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
A	Generalidades		
A01	COMPRIMIDO RANURADO DE 40MG DE ATORVASTATINA. EN BLÍSTER ALUMINIO / PVC AMBAR. ADMINISTRACIÓN: ORAL		

LOTE 20

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 20	ATRACURIO 2MG/5ML	VIAL	25

No. Reglón n	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
A	Generalidades		
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE ATRACURIO BESILATO EN AMPOLLA DE 2.5MG/5ML ADMINISTRACIÓN: I.V.		

LOTE 21

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 21	ATROPINA SULFATO 1 MG I.M.	AMPOLLA	500

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE EN AMPOLLA DE VIDRIO PROTEGIDO POR BLISTERPACK CONTENIENDO 1MG DE ATROPINA SULFATO EN AMPOLLA DE 1ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: IM, IV, SC

LOTE 22

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 22	AZITROMICINA 200 MG/5ML	SUSPENSIÓN	15,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5ML CONTIENEN AZITROMICINA 200MG (200MG/5ML). FRASCO RESISTENTE A LA LUZ DE 30ML. ACOMPAÑADO DE MEDIDA DOSIFICADORA CALIBRADA EN ESCALA FRACCIONADA POR ML O CC. ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 23

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 23	AZITROMICINA 500 MG	COMPRIMIDO	150,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades

A01	COMPRIMIDO RECUBIERTO DE 500MG DE AZITROMICINA (DIHIDRATO). EN BLÍSTER, ADMINISTRACIÓN: ORAL.
-----	---

LOTE 24

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 24	BECLOMETASONA 250 MCG	INHALADOR BUCAL	100

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN ORAL DE 250MCG/DOSIS DE BECLOMETASONA (DIPROPIONATO) CON HFA (HIDROFLUROALCANOS). EN ENVASE DE ALUMINIO PRESURIZADO CERRADO CON UNA VÁLVULA DOSIFICADORA CONTENIENDO 200 DOSIS. ADMINISTRACIÓN: INHALACIÓN ORAL.

LOTE 25

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 25	BECLOMETASONA 50 MCG	INHALADOR BUCAL	100

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN ORAL DE 50MCG/DOSIS DE BECLOMETASONA (DIPROPIONATO) CON HFA (HIDROFLUROALCANOS). EN ENVASE DE ALUMINIO PRESURIZADO CERRADO CON UNA VÁLVULA DOSIFICADORA CONTENIENDO 200 DOSIS. ADMINISTRACIÓN: INHALACIÓN ORAL.

LOTE 26

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
--	-------------	--------------	----------

Lote 26	BECLOMETASONA DIPROPIONATO	INHALADOR NASAL	1,000
---------	-------------------------------	-----------------	-------

No. Reglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
A	Generalidades		
A01	SUSPENSION NASAL DE BECLOMETASONA DIPROPIONATO ANHIDRA BP 50.00 MCG EN FRASCO DE 200 DOSIS POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) DE FORMA CILINDRICA, ETIQUETADO, SELLADO POR VÁLVULA DOSIFICADORA CON APLICADOR NASAL, CUBIERTO CON TAPA PROTECTORA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TRASLUCIDO. ADMINISTRACIÓN: NASAL		

LOTE 27

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 27	BICARBONATO DE SÓDIO 7.5%	VIAL	10

No. Reglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
A	Generalidades		
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE BICARBONATO DE SODIO AL 7.5% EQUIVALENTE A 0.892MEQ/ML EN VIAL DE 50ML. ADMINISTRACIÓN: I.V.		

LOTE 28

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 28	BIPERIDENO 2MG	COMPRIMIDO	1,000

No. Reglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
A	Generalidades		
A01	COMPRIMIDO QUE CONTIENE 2MG DE BIPERIDENO. EN BLISTER. VIA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL		

LOTE 29

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 29	BISOPROLOL 5 MG	COMPRIMIDO	80,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO RECUBIERTO RANURADO 5MG DE BISOPROLOL (FUMARATO). EN BLÍSTER. ADMINISTRACIÓN: ORAL. DE PREFERENCIA EN CAJA QUE CONTENGA 1,000 UNIDADES

LOTE 30

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 30	BROMURO DE IPATROPIO 250 MCG/ML	SOLUCIÓN NEBULIZADORA	1,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN CON 250 MCG/ML DE BROMURO DE IPRATROPIO VÍA DE ADMINISTRACIÓN: GOTERO PARA NEBULIZAR

LOTE 31

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 31	BUPIVACAÍNA PESADA	AMPOLLA	200

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades

A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 5MG/ML EQUIVALENTE A 05% DE BUPIVACAINA + 7.5-8% POR ML; EN AMPOLLA CONTENIENDO 3ML. ADMINISTRACIÓN: LOCAL, BLOQUEO SUBARACNOIDEO
-----	--

LOTE 32

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 32	BUPIVACAINA SIMPLE	AMPOLLA	100

No. Reglón n	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 5MG/ML (EQUIVALENTE A 0.5%) DE BUPIVACAINA SIN PRESERVANTES DERIVADOS DEL PARABENO

LOTE 33

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 33	CALCIO 600 MG+VITAMINA D	COMPRIMIDO	300,000

No. Reglón n	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO 600MG DE CALCIO ELEMENTAL COMO CARBONATO DE CALCIO MÁS 200UI DE VITAMINA D. EN BLÍSTER O TIRA. ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 34

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 34	CARBAMAZEPINA 200 MG	COMPRIMIDO	300,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO 200MG DE CARBAMACEPINA EN BLÍSTER ADMINISTRACIÓN: ORAL. DE PREFERENCIA EN CAJA QUE CONTENGA 1,000 UNIDADES

LOTE 35

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 35	CEFAZOLINA 1G	AMPOLLA	300

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA VIAL CONTIENE CEFAZOLINA SÓDICA 1G. VÍA DE ADMINISTRACIÓN I.V. I.M

LOTE 36

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 36	CEFIXIMA TRIHIDRATO 100MG/5ML	JARABE	2,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSP. ORAL. CADA 5 ML. CONTIENE 100 MG. DE CEFIXIMA (TRIHIDRATO) (100MG/5ML) FCO RESISTENTE A LA LUZ CON CAPACIDAD PARA RECONSTITUIR 50 ML. ACOMPAÑADO DE MEDIDA DOSIFICADORA CALIBRADA EN ESCALA FRACCIONADA POR ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 37

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 37	CEFIXIMA TRIHIDRATO 400MG	COMPRIMIDO	16,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO RECUBIERTO QUE CONTIENE CEFIXIMA TRIHIDRATO DE 40MG. EN BLISTER. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 38

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 38	CEFTRIAXONA 1 G	VIAL	30,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	POLVO ESTÉRIL PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE DE CEFTRIAXONA (SÓDICA) 1G, EN VÍAL. ADMINISTRACIÓN: IM IV. QUE CONTenga AMPOLLA DE LIDOCAINA PARA APLICACIÓN I.M.

LOTE 39

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 39	CIPROFLOXACINA 2MG+ HIDROCORTISONA ACETATO 10MG+ LIDOCAINA HCL 50MG	OTICO	2,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN OTICA QUE CONTIENE; CIPROFLOXACINA 2MG+HIDROCORTISONA ACETATO 10MG+ LIDOCAINA HCL 50MG. VÍA DE ADMINISTRACIÓN; OTICA.

LOTE 40

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 40	CIPROFLOXACINA 500MG	COMPRIMIDO	400,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO RECUBIERTO DE 500MG DE CIPROFLOXACINA (CLORHIDRATO). EN BLÍSTER DE ALUMINIO Y PVC. ADMINISTRACIÓN: ORAL. DE PREFERENCIA CAJA QUE CONTENGA 1.000 UNIDADES.

LOTE 41

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 41	CLARITROMICINA 500 MG	COMPRIMIDO	15,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO RECUBIERTO 500MG DE CLARITROMICINA. EN BLÍSTER DE ALUMINIO Y PVC. ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 42

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 42	CLINDAMICINA 300 MG	COMPRIMIDO	60,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades

A01	CLINDAMICINA (CLORHIDRATO) 300MG CÁPSULA, CADA CÁPSULA CONTIENE: CLINDAMICINA HCL 325.74MG EQUIVALENTE A CLINDAMICINA BASE 300MG, EN BLÍSTER DE ALUMINIO PVC-CRISTAL. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.
-----	--

LOTE 43

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 43	CLORANFENICOL 0,5%	COLIRIO	3,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 0.5% (EQUIVALENTE A 5MG/ML) DE CLORANFENICOL. EN FRASCO GOTERO DE 10ML RESISTENTE A LA LUZ. ADMINISTRACIÓN: OFTÁLMICA

LOTE 44

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 44	CLOTRIMAZOL 1%+ BETAMETASONA 0.04% + GENTAMICINA 0.5%	CREMA	10,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CREMA TÓPICA QUE CONTIENE CLOTRIMAZOL 1% + BETAMETASONA 0.04%+ GENTAMINICINA 0.5% TUBO DE 20G. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: TÓPICA

LOTE 45

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 45	CLOTRIMAZOL 100 MG	OVULO	30,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	OVULO DE CLOTRIMAZOL 100 MG, EN ALVEOLOS TERMOSELLADOS. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: VAGINAL.

LOTE 46

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 46	DEXAMETASONA 8 MG/2 ML	AMPOLLA	60,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	DEXAMETASONA (FOSFATO) 4MG/ML, CADA AMPOLLA DE 2ML CONTIENE: DEXAMETASONA SÓDICA FOSFATO 8.00MG, EN AMPOLLA DE VIDRIO DE 2ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: INTRAMUSCULAR, INTRAVENOSA.

LOTE 47

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 47	DEXKETOPROFENO TROMETAMOL 25MG	COMPRIMIDO	10,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DEXKETOPROFENO TROMETAMOL 36,9 MG CORRESPONDIENTES A DEXKETOPROFENO 25 MG RESPECTIVAMENTE, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS RANURADOS. VÍA DE ADMINISTRADOR: ORAL

LOTE 48

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 48	DEXKETOPROFENO TROMETAMOL 50MG/2ML	AMPOLLA	1,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE DEXKETOPROFENO TROMETAMOL EN AMPOLLA 2ML EQUIVALENTE A 50MG/2ML. ADMINISTRACIÓN: I.V. I.M.

LOTE 49

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 49	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 10MG+ FENILEFRINA 5MG+ CETIRIZINA5MG + PARACETAMOL 250MG	CÁPSULA	200,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CÁPSULAS QUE CONTIENEN: DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 10MG+FENILEFRINA 5MG+ CETIRIZINA5MG+ PARACETAMOL 250MG, BLÍSTER RESISTENTE A LA LUZ: ADMINISTRACIÓN VÍA ORAL

LOTE 50

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 50	DEXTROSA 50%	BOLSA/FRASCO	100

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA BOLSA O FRASCO CONTIENE 50% DE GLUCOSA ANHIDRA PRESENTACIÓN DE 100ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN I.V.

LOTE 51

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 51	DIAZEPAM 10 MG/2ML	AMPOLLA	1,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE EN AMPOLLA DE VIDRIO CONTENIENDO 10 MG/2 ML DE DIAZEPAM. AMPOLLA DE 2ML VÍA DE ADMINISTRACIÓN: IM, IV

LOTE 52

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 52	DICLOFENACO 75 MG/3ML	AMPOLLA	60,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 75MG/3ML DE DICLOFENAC (SÓDICO) EN AMPOLLA DE 3ML. ADMINISTRACIÓN IM,IV

LOTE 53

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 53	DICLOXACILINA 125 MG/5ML	SUSPENSIÓN	10,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENEN 125MG DE DICLOXACILINA (125MG/5ML). FRASCO RESISTENTE A LA LUZ, DE 100ML. ACOMPAÑADO DE MEDIDA DOSIFICADORA CALIBRADA EN ESCALA FRACCIONADA POR ML O CC. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 54

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 54	DICLOXACILINA 500 MG	CÁPSULA	100,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CÁPSULA DE 500MG DE DICLOXACILINA (SÓDICA) EN BLÍSTER. ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 55

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 55	DIFENHIDRAMINA 10 MG/ML	VIAL	8,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	DIFENHIDRAMINA (CLORHIDRATO) 10 MG/ML, SOLUCIÓN INYECTABLE. EN VÍAL DE 10ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: IV, IM.

LOTE 56

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 56	DIFENHIDRAMINA 12.5 MG/5ML	JARABE	60,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	DIFENHIDRAMINA (CLORHIDRATO) 12.5MG/5ML JARABE, CADA 100ML CONTIENE: DIFENHIDRAMINA HCL 1.25MG, EN FRASCO DE POLIETILENO CONTENIENDO 120ML DE JARABE ACOMPAÑADO DE COPITA DOSIFICADORA CALIBRADA EN ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 57

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 57	DIFENHIDRAMINA 50 MG	CÁPSULA	600,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	DIFENHIDRAMINA (CLORHIDRATO) 50 MG. CÁPSULAS DE GELATINA. EN BLÍSTER CON 10 CÁPSULAS, EN CAJA CONTENIENDO 1000 CÁPSULAS VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 58

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 58	DIMENHIDRINATO 50MG	CÁPSULA	25,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA CÁPSULA CONTIENE DIMENHIDRINATO 50MG. EN BLISTER. VÍA DE ADMINISTRACIÓN ORAL

LOTE 59

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 59	DIMENHIDRINATO 50MG/2ML	AMPOLLA	10,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA AMPOLLA CONTIENE DIMENHIDRANTO 50MG/2ML VÍA DE ADMINISTRACIÓN I.V. I.M.

LOTE 60

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 60	DIPIRONA 1 G	AMPOLLA	10,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	DIPIRONA SÓDICA 1G/ML EN AMPOLLA DE 2ML. ADMINISTRACIÓN I.V. IM.

LOTE 61

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 61	DOBESILATO DE CALCIO 500 MG	CÁPSULA	80,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CÁPSULA DE 500MG DE DOBESILATO DE CALCIO. EN BLÍSTER. ADMINISTRACIÓN: ORAL. DE PREFERENCIA EN CAJA QUE CONTENGA 1000 UNIDADES

LOTE 62

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 62	DOBUTAMINA CLORHIDRATO 12.5MG/ML	VIAL	5

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 12.5MG/ML DE DOBUTAMINA CLORHIDRATO. EN VIAL O AMPOLLA RESISTENTE A LA LUZ CONTENIENDO 20ML. ADMINISTRACIÓN: I.V.

LOTE 63

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 63	EFEDRINA SULFATO 25MG/ML	AMPOLLA	50

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 25MG/ML DE EFEDRINA SULFATO. EN VIAL O AMPOLLA RESISTENTE A LUZ DE 2ML. ADMINISTRACIÓN: I.V.

LOTE 64

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 64	ENALAPRIL 20 MG	COMPRIMIDO	100,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA TABLETA CONTIENE: ENALAPRIL MALEATO 20MG, EN BLÍSTER DE ALUMINIO Y PVC. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 65

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 65	ENALAPRILATO 1.25MG/ML	AMPOLLA	1,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA AMPOLLA CONTIENE ENALAPRILATO 1.25MG/ML EN AMPOLLA DE 4ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN I.V.

LOTE 66

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 66	EPINEFRINA 1.0 MG/ML	AMPOLLA	500

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE 1 MG DE EPINEFRINA (ADRENALINA), EN FORMA DE TARTRATO DE ADRENALINA. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: IV. AMPOLLA 1ML

LOTE 67

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 67	FENITOINA 100 MG	CÁPSULA	100,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CON 100MG. DE FENITOINA (SÓDICA) FRASCO RESISTENTE A LA LUZ. ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 68

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 68	FENTANILO CITRATO 0.05MG/ML	VIAL	100

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 0.05MG/ML DE FENTANILO CITRATO EN VIAL DE 10ML, RESISTENTE A LA LUZ. ADMINISTRACIÓN: I.V.

LOTE 69

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 69	FLUCONAZOL 150 MG	CÁPSULA	40,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CÁPSULA DE 150MG DE FLUCONAZOL. EN BLÍSTER PVC. ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 70

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 70	FLUMAZENIL	VIAL	10

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE CON 0.1 NG/ML DE FLUMAZEMIL EN AMPOLLA DE 5ML. ADMINISTRACIÓN: I.V.

LOTE 71

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 71	FLUOXETINA 20MG	CÁPSULA	1,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA CÁPSULA CONTIENE 20MG DE FLUOXETINA. VÍA DE ADMINISTRACIÓN. ORAL

LOTE 72

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 72	FUROSEMIDA 10 MG/2ML	AMPOLLA	6,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 10MG/ML EN AMPOLLA DE 2ML EQUIVALENTE A 20MG/2ML, RESISTENTE A LA LUZ. ADMINISTRACIÓN IV. IM.

LOTE 73

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 73	FUROSEMIDA 40 MG	COMPRIMIDO	300,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	FUROSEMIDA COMPRIMIDO RANURADO DE 40 MG. EN BLÍSTER DE ALUMINIO/PVC. ADMINISTRACIÓN: ORAL. DE PREFERENCIA CAJA QUE CONTENGA 1,000 UNIDADES

LOTE 74

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 74	GABAPENTINA 300 MG	CÁPSULA	100,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CÁPSULA QUE CONTIENE 300MG DE GABAPENTINA, BLISTER RESISTENTE A LA LUZ, VIA DE ADMINISTRACIÓN ORAL

LOTE 75

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 75	GENTAMICINA 80MG/2ML	AMPOLLA	1000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE GENTAMICINA (SULFATO) 67.795, EQUIVALENTE A 80MG/ML AMPOLLA DE VIDRIO, DE 2ML. ADMINISTRACIÓN: IM, IV.

LOTE 76

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 76	GLIBENCLAMIDA 5 MG	COMPRIMIDO	300,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades

A01	COMPRIMIDO DE 5 MG DE GLIBENCLAMIDA, EN BLÍSTER ALUMINIO-PVC. ADMINISTRACIÓN: ORAL
-----	--

LOTE 77

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 77	HALOPERIDOL 5MG	COMPRIMIDO	1,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA COMPRIMIDO CONTIENE 5MG DE HALOPERIDOL. EN BLISTER. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 78

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 78	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG	COMPRIMIDO	100,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO RANURADO DE 25MG DE HIDROCLOROTIAZIDA. EN BLÍSTER DE ALUMINIO /PVC. ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 79

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 79	HIDROCORTISONA 1%	CREMA	20,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
--------------------	----------------------------------

A	Generalidades
A01	CREMA TÓPICA 1% DE HIDROCORTISONA (ACETATO), EQUIVALENTE A 10MG/G. EN TUBO DE ALUMINIO COLAPSABLE DE 15 G. ADMINISTRACIÓN: TÓPICO

LOTE 80

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 80	HIDROCORTISONA 100 MG	VIAL	50,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	POLVO ESTÉRIL PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE CON 100MG DE HIDROCORTISONA (SUCCINATO SÓDICO) EN VÍAL DE VIDRIO, SIN DILUYENTE. ADMINISTRACIÓN: IM,IV

LOTE 81

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 81	HIDROXIDO DE ALUMINIO +HIDR MAGNESIO	SUSPENSIÓN	20,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 200MG + HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 200MG/5ML ANTIÁCIDO SUSPENSIÓN CONTIENE: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 4G + HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4G, EN FRASCO DE POLIETILENO DE 180ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 82

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 82	HIOSCINA (BROMURO)10MG	COMPRIMIDO	300,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO DE 10MG DE HIOSCINA (BUTILBROMURO). EN BLÍSTER RESISTENTE A LA LUZ. ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 83

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 83	HIOSCINA (BROMURO)20MG/ML	AMP	8,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA AMPOLLA DE 1 ML CONTIENE 20MG DE BROMURO DE HIOSCINA. VÍA DE ADMINISTRACIÓN I.V. I.M.

LOTE 84

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 84	IBUPROFENO 100 MG/ML	JARABE	50,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	IBUPROFENO 100MG/5ML SUSPENSIÓN, CADA 5ML DE JARABE CONTIENE: IBUPROFENO 100.0MG, EN FRASCO DE POLIETILENO CONTENIENDO 100ML O 120ML CON COPITA DOSIFICADORA CALIBRADA EN ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 85

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 85	IBUPROFENO 600 MG	COMPRIMIDO	1,000,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO RANURADO RECUBIERTO DE 600MG DE IBUPROFENO. EN BLÍSTER/ALUMINIO PVC CLARO. ADMINISTRACIÓN ORAL

LOTE 86

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 86	INSULINA HUMANA 100 U.I./ML	VIAL	35,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE INSULINA ISOFÁNICA HUMANA NPH 100UI/ML EN VIAL DE 10ML. ADMINISTRACIÓN: SC

LOTE 87

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 87	IRBESARTAN 300 MG	COMPRIMIDO	1,500,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO RANURADO CONTIENE 300MG DE IRBESARTAN. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 88

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 88	KETAMINA CLORHIDRATO 50MG/ML	VIAL	25

No. Reglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE KETAMINA CLORHIDRATO 50MG/ML EN VIAL DE 10ML ADMINISTRACIÓN: I.M. I.V.

LOTE 89

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 89	KETOCONAZOL 2%	CREMA	15,000

No. Reglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CREMA TÓPICA DE KETOCONAZOL 2%. EN TUBO ALUMINIO COLAPSABLE DE 15 GRAMOS. ADMINISTRACIÓN: TÓPICA.

LOTE 90

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 90	LABETALOL 5MG/ML	AMPOLLA	5,000

No. Reglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades

A01	CADA AMPOLLA CONTIENE 5MG/ML DE LABETALOL EN AMPOLLA DE 4ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN I.V.
-----	---

LOTE 91

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 91	LANSOPRAZOL 30 MG	CÁPSULA	600,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CÁPSULA DE LIBERACIÓN RETARDADA DE LANZOPRAZOL 30 MG EN BLÍSTER. ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 92

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 92	LEVOFLOXACINA 750MG	COMPRIMIDO	10,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CON PELÍCULA CONTIENE 750 MG DE LEVOFLOXACINO (COMO HEMIHIDRATO). VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 93

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 93	LEVOTIROXINA 100MCG	COMPRIMIDO	10,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
--------------------	----------------------------------

A	Generalidades
A01	CADA COMPRIMIDO CONTIENE 100 MCG DE LEVOTIROXINA SODICA, EN BLISTER DE ALUMINIOO PVC. ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 94

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 94	LOPERAMIDA 2 MG	COMPRIMIDO	20,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO DE LOPERAMIDA 2 MG EN BLÍSTER. VÍA DE ADMINISTRACIÓN ORAL.

LOTE 95

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 95	LORATADINA 10 MG	COMPRIMIDO	300,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO DE 10MG DE LORATADINA. EN BLÍSTER DE ALUMINIO/PVC CLARO. ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 96

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 96	LORATADINA 1MG/5ML	JARABE	25,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN ORAL. CADA ML CONTIENE 1 MG DE LORATADINA (1MG/ML). FRASCO RESISTENTE A LA LUZ EN VOLUMEN DE 100ML. ACOMPAÑADO DE MEDIDA DOSIFICADORA CALIBRADA EN ESCALA FRACCIONADA POR ML. ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 97

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 97	METFORMINA 1000 MG	COMPRIMIDO	500,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO RANURADO CONTIENE: HIDROCLORURO DE METFORMINA 1000MG. VIA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 98

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 98	METFORMINA 850 MG	COMPRIMIDO	800,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	METFORMINA (CLORHIDRATO) COMPRIMIDO RECUBIERTO RANURADO DE 850MG EN BLÍSTER DE ALUMINIO / PVC. ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 99

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
--	--------------------	---------------------	-----------------

Lote 99	METIL BROMURO DE HOMATROPINA 2.5 MG/5ML	JARABE	10,000
---------	---	--------	--------

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	METIL BROMURO DE HOMATROPINA 2.5MG/5ML, CADA 5ML DE JARABE CONTIENE: METILBROMURO DE HOMATROPINA 2.5MG, EN FRASCO DE POLIETILENO CONTENIENDO 120ML DE JARABE ACOMPAÑADO DE COPITA DOSIFICADORA EN ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 100

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 100	METILPREDNISOLONA SUCCINATO SÓDICO 40MG	VIAL	20

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE CON 40MG DE METILPREDNISOLONA SUCCINATO DE 40MG EN VIAL INCLUYENDO AMPOLLA DE DILUYENTE. ADMINISTRACIÓN: I,V. I.M.

LOTE 101

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 101	METOCARBAMOL 500 MG	COMPRIMIDO	400,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO RECUBIERTO DE 500MG DE METOCARBAMOL, EN BLÍSTER ALUMINIO/PVC. ADMINISTRACIÓN: ORAL. DE PREFERENCIA CAJA QUE CONTENGA 1,000 UNIDADES

LOTE 102

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 102	METOCLOPRAMIDA 10 MG	COMPRIMIDO	25,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO COMPRIMIDO DE 10 MG EN BLÍSTER DE ALUMINIO / PVDC. ADMINISTRACIÓN: ORAL. DE PREFERENCIA CAJA QUE CONTENGA 1,000 UNIDADES.

LOTE 103

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 103	METOCLOPRAMIDA 5 MG/ML	AMPOLLA	6,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 5MG/ML DE METOCLOPRAMIDA. AMPOLLA DE 2ML. ADMINISTRACIÓN: IM, IV.

LOTE 104

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 104	METRONIDAZOL 250 MG/5ML	SUSPENSIÓN	5,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades

A01	CADA 5ML CONTIENE 250MG DE METRONIDAZOL JARABE DE 120ML, CON SU COPA DOSIFICADORA EN ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL
-----	--

LOTE 105

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 105	METRONIDAZOL 500 MG	COMPRIMIDO	20,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO CON 500MG DE METRONIDAZOL, EN BLÍSTER, ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 106

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 106	MIDAZOLAM CLORHIDRATO	VIAL	100

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE MIDAZOLAM CLORHIDRATO 5MG/ML EN VIAL PROTEGIDO DE LA LUZ DE 10ML. ADMINISTRACIÓN: I.V. I.M.

LOTE 107

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 107	MORFINA CLORHIDRATO/SULFATO	AMPOLLA	100

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
--------------------	----------------------------------

A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE MORFINA SULFATO O CLORHIDRATO, 10MG/ML EN AMPOLLA DE 1ML. ADMINISTRACIÓN: I.M. I.V.

LOTE 108

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 108	MULTIVITAMINAS PEDIATRICAS	JARABE	50,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	JARABE ORAL EN FRASCO PET ÁMBAR DE 120 ML CON GOTERO ADJUNTO, CADA 5 ML CONTIENEN: L-LISINA 45 MG; VITAMINA A 1,500 UI; TIAMINA (B1) 1.20 MG; RIBOFLAVINA (B2) 1.30 MG; PIRIDOXINA (B6) 1.30 MG; CIANOCOBALAMINA(B12) 3.00 MCG; VITAMINA D3 400.00 UI; NICOTINAMIDA (B3) 6.00 MG; PANTENOL 5.00 MG; VITAMINA C 35.00 MG; CALCIO 12.00 MG, CON COPITA DOSIFICADORA EN ML. ADMINISTRACIÓN ORAL

LOTE 109

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 109	NALOXONA	AMPOLLA	10

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE NALOXONA CLORHIDRATO 0.4MG/ML EN AMPOLLA PROTEGIDA DE LA LUZ DE 1ML. ADMINISTRACIÓN: I.M. I.V.

LOTE 110

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 110	NAPROXENO 550MG	COMPRIMIDO	15,000

No. Reglón n	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA COMPRIMIDO CONTIENE 550MG DE NAPROXENO SÓDICO EN BLISTER. VÍA DE ADMINISTRACIÓN ORAL

LOTE 111

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 111	NEOSTIGMINA METILSULFATO 0.50MG/ML	AMPOLLA	20

No. Reglón n	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 0.5MG/ML DE NEOSTIGMINA METILSULFATO EN AMPOLLA RESISTENTE A LA LUZ DE 1ML. ADMINISTRACIÓN: S.C. I.V.

LOTE 112

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 112	NIFEDIPINA 20 MG	COMPRIMIDO	30,000

No. Reglón n	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	NIFEDIPINA COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA DE 20MG. EN BLÍSTER DE ALUMINIO /PVC COLOR AMBAR. ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 113

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 113	NISTATINA 100,000 UI/ML	GOTERO	4,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SUSPENSIÓN ORAL DE NISTATINA 100,000 UI/ML. FRASCO GOTERO DOSIFICADOR PROTEGIDO DE LA LUZ DE 30 ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 114

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 114	NOREPINEFRINA	AMPOLLA	20

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 0.5MG/ML DE NEOSTIGMINA METILSULFATO EN AMPOLLA RESISTENTE A LA LUZ DE 1ML. ADMINISTRACIÓN: S.C. I.V.

LOTE 115

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 115	OXIMETAZOLINA 0.05%	INHALADOR NASAL	3,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN NASAL QUE CONTIENE 0.05% DE OXIMETAZOLINA PARA USO NASAL, EN FRASCO DOSIFICADOR. VÍA DE ADMINISTRACIÓN INHALATORIA NASAL

LOTE 116

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 116	PENICILINA BENZATINICA 1,200,000 UI	VIAL	5,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	POLVO ESTÉRIL PARA RECONSTITUIR A SUSPENSIÓN INYECTABLE DE PENICILINA G BENZATÍNICA 1,200,000 UI EN VIAL. ADMINISTRACIÓN: IM.

LOTE 117

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 117	PERMECTRINA 1%	SHAMPOO	2,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	PERMETRINA 1%, CADA 100ML CONTIENE: PERMETRINA 1G, EN FRASCO DE POLIETILENO CONTENIENDO 100ML DE LA SOLUCIÓN. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: TÓPICA

LOTE 118

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 118	PERMECTRINA 5%	CREMA	2,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CREMA TÓPICA DE PERMETRINA AL 5% EN TUBO DE ALUMINIO COLAPSABLE DE 60G. ADMINISTRACIÓN: TÓPICA

LOTE 119

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 119	PREDNISOLONA 15 MG/5ML	JARABE	10,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	PREDNISOLONA BASE (COMO FOSFATO SODICO) 15MG/5ML JARABE, CADA 5ML DE JARABE CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA A 15MG, EN FRASCO DE POLIETILENO ÁMBAR CONTENIENDO 60ML DE JARABE ACOMPAÑADO DE JENRINGA DOSIFICADORA CALIBRADA EN ML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 120

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 120	PREDNISONA 5 MG	COMPRIMIDO	100,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO DE PREDNISONA 5MG. EN BLISTER VÍA ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 121

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 121	PREDNISONA 50 MG	COMPRIMIDO	100,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades

A01	COMPRIMIDO RANURADO DE PREDNISONA 50MG EN BLÍSTER ADMINISTRACIÓN: ORAL.
-----	---

LOTE 122

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 122	PROPOFOL 1% (10MG/ML)	VIAL	50

No. Reglón n	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	EMULSIÓN INYECTABLE DE PROPOFOL AL 1% EQUIVALENTE A 10MG/ML EN UNA EMULSIÓN ACUOSA ISÓTONICA COLOR BLANCO, EN AMPOLLA DE 10 O 20ML. ADMINISTRACIÓN: I.V.

LOTE 123

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 123	RANITIDINA 50 MG/ML	AMPOLLA	30,000

No. Reglón n	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 50MG/ML DE RANITIDINA (CLORHIDATO). AMPOLLA DE 2ML. ADMINISTRACIÓN: IV,IM

LOTE 124

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 124	SALBUTAMOL 0,5%	SOLUCIÓN NEBULIZADORA	2,000

No. Reglón n	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades

A01	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN SALBUTAMOL SULFATO 5MG/ML EQUIVALENTES A 0.5%. FRASCO GOTERO. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: INHALATORIA
-----	--

LOTE 125

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 125	SERTRALINA 50MG	CÁPSULA	1,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA COMPRIMIDO CONTIENE 50MG DE SERTRALINA. EN BLISTER. VÍA DE ADMINISTRACIÓN ORAL

LOTE 126

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 126	SEVOFLURANO 100% V/V	VIAL	5

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	LIQUIDO VOLATIL PARA INHLACIÓN EN FRASO DE NAFTALATO DE POLIETILENO (PEN) COLOR AMBAR VIAL DE 250ML. ADMINISTRACIÓN: INHALATORIA

LOTE 127

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 127	SUCCILNILCOLINA	VIAL	25

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
--------------------	----------------------------------

A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE O POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE DE 50MG/ML. ADMINISTRACIÓN: I.V.

LOTE 128

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 128	SULFADIAZINA DE PLATA 10MG/G	CREMA	2,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA GRAMO CONTIENE SULFADIAZINA DE PLATA AL 1% (10MG/G). VÍA DE ADMINISTRACIÓN: TÓPICA

LOTE 129

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 129	SULFATO DE MAGNESIO 10%	AMPOLLA	15

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO AL 10% VÍA DE ADMINISTRACIÓN I.V.

LOTE 130

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 130	SULFATO FERROSO 300MG	GRAGEA	500,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	GRAGEAS DE HIERRO (SULFATO) 300MG (EQUIVALENTE A 60MG DE HIERRO ELEMENTAL). EN TIRA O BLÍSTER RESISTENTE A LA LUZ. ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 131

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 131	SULFATO FERROSO 125MG/ML	GOTERO	300

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN ORAL CON HIERRO (SULFATO) 125MG/ML (EQ 25MG DE HIERRO ELEMENTAL), FRASCO 30ML RESISTENTE A LA LUZ. ADMINISTRACIÓN: VÍA ORAL

LOTE 132

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 132	TINIDAZOL 500 MG	COMPRIMIDO	8,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE 500MG DE TINIDAZOL. EN BLISTER. VÍA DE ADMINISTRACIÓN ORAL.

LOTE 133

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 133	TRAMADOL 100 MG/2ML	AMPOLLA	5,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE DE TRAMADOL (CLORHIDRATO) 100MG/2ML EN AMPOLLA DE 2ML. ADMINISTRACIÓN: IM, IV.

LOTE 134

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 134	TRIMETOPRIM 160MG+SULFAMETOXAZOL 800MG	COMPRIMIDO	150,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO RANURADO DE TRIMETOPRIM 160MG+ SULFAMETOXAZOL 800MG, EN BLÍSTER. ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 135

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 135	VALPROATO SODICO 500MG	COMPRIMIDO	5,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE 500MG DE VALPROATO SÓDICO. EN BLISTER. VÍA DE ADMINISTRACIÓN ORAL

LOTE 136

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 136	VALSARTAN 160 MG	COMPRIMIDO	70,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO RANURADO DE VALSARTAN 160 MG EN BLÍSTER DE ALUMINIO PVC. ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 137

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 137	VITAMINA B1 (TIAMINA)	VIAL	2,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	VIAL CON PROTECCIÓN A LA LUZ DE 10ML QUE CONTIENE VITAMINA B1 (TIAMINA). VÍA DE ADMINISTRACIÓN: I.V. I.M.

LOTE 138

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 138	VITAMINA C 500 MG	COMPRIMIDO MASTICABLE	100,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIDO MASTICABLE CONTIENE 500MG DE VITAMINA C TIRA O BLÍSTER. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL.

LOTE 139

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 139	VITAMINA K1 1 MG/ML	AMPOLLA	500

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN INYECTABLE CON 10MG/ML DE 1. AMPOLLA AMBAR (RESISTENTE A LA LUZ) DE 1ML. ADMINISTRACIÓN: IV,IM,SC

LOTE 140

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 140	ZINC (SULFATO) 100 MG	COMPRIMIDO	50,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	COMPRIMIDO QUE CONTIENE 100 MG DE ZINC SULFATO. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 141

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 141	ZINC (SULFATO)10MG/5ML.	JARABE	10,000

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCIÓN ORAL. CADA ML DE SOLUCIÓN CONTIENE 2MG/ML DE ZINC (SULFATO). EN FRASCO RESISTENTE A LA LUZ DE 120ML. ACOMPAÑADO DE MEDIDA DOSIFICADORA CALIBRADA EN ESCALA FRACCIONADA POR ML. ADMINISTRACIÓN: ORAL

LOTE 142

	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Lote 142	FENOBARBITAL 20MG/5ML	JARABE	500

No. Renglón	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
A	Generalidades
A01	SOLUCION ORAL: TIPO ELIXIR QUE CONTIENE 20MG/5ML DE FENOBARBITAL EN FRASCO DOSIFICADOR DE 120ML. VÍA DE ADMINISTRACION: ORAL

ET-02 REQUISITOS POR CADA UNO DE LOS LOTES

Ítem	Requerimiento	Especificación
1	Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra u Orden de Inicio. Los medicamentos deben cumplir las especificaciones, composición y características estipuladas.
1	Lugar de Entrega	Almacén Municipal o donde se acuerde con el supervisor de cada uno de los contratos.
1	Documentación Técnica de las Droguerías y/o Laboratorios.	Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura del Laboratorio Fabricante Vigente. (Se permite certificado Nacional emitido por la Agencia Reguladora ARSA, o extranjero con traducción al español). - Licencia Sanitaria vigente de la Droguería o Laboratorio ofertante. - Registro Sanitario Hondureño del medicamento ofertado vigente, emitido por ARSA.

		<ul style="list-style-type: none"> - Detallar la especificación técnica del medicamento ofertado (Ficha técnica). - Detallar la fecha de caducidad de cada uno de los medicamentos ofertados. - Presentar una fotografía o muestra medica del producto ofertado. - Fecha de vencimiento requerida mayor o igual a 24 meses. Caso contrario presentar carta de compromiso de reemplazo del producto. - Cumplimiento del cronograma de entrega. - De contar con estudios de bioequivalencia (Opcional), Se tomará en cuenta en la evaluación.
1	Garantía de Entrega	<p>Compromiso de reemplazo de todo aquel medicamento que al momento de recepción no apruebe las pruebas físicas y organolépticas.</p> <p>La fecha de caducidad deberá ser mayor o igual a DOS años, contado desde la recepción formal.</p>
1	Garantías Extendidas de entrega	Compromiso de reemplazo de medicamento rechazado por las pruebas físicas y organolépticas en un tiempo de 30 días hábiles.

El oferente debe rellenar la información general de cada uno de los medicamentos ofertados en el siguiente recuadro (además de los documentos que validen dicha información):

Nº LOTE	NOMBRE DEL INSUMO	PRESENTACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FOTOGRAFIA DEL INSUMO OFERTADO

ET-03 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

Para los Lotes 01-142:

Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción de la Municipalidad de San Pedro Sula en un lapso de uno (1) a noventa (90) días hábiles de vigencia del contrato, dependiendo la complejidad o disponibilidad de los insumos, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Inicio. Los insumos deben cumplir las especificaciones, composición y características ofertadas.

La entrega de los insumos deberá ser en las instalaciones del Almacén Municipal o donde se acuerde con el supervisor de cada uno de los contratos.

El proveedor se hará cargo del reemplazo de aquellos insumos o medicamentos que no cumplan con las pruebas físicas y organolépticas al momento de recepción, así como si no cumplen con los accesorios necesarios establecidos en la descripción técnica por cada insumo o medicamento.

Una vez adjudicado y firmado los contratos para cada uno de los Lotes, el Órgano Contratante podrá variar el plazo de entrega de común acuerdo con el Proveedor, siempre y cuando el producto se tenga que importar del exterior, en ningún caso este plazo será superior al ya establecido en el presente Pliego de Condiciones.

Al momento de la entrega del equipo en el lugar debe estar un representante del almacén general, un representante de auditoría de la Municipalidad de San Pedro Sula y el o los representantes que designa la Gerencia de Salud.

La entrega deberá realizarse en concordancia con el siguiente cuadro con respecto al número de lote, nombre genérico, presentación, cantidad, plazo para la primera entrega, porcentaje de primera entrega, segunda entrega y porcentaje de segunda entrega:

LOTE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ENTREGA 1	%	ENTREGA 2	%
1	ACETAMINOF EN 120 MG/5ML	JARABE	60,000	31 días después de entregada la orden de Inicio	100		
2	ACETAMINOF EN 500 MG	COMPRIMIDO	700,000	16 días después de entregada la orden de Inicio	100		

3	ACICLOVIR 200 MG/5ML	SUSPENSIÓN	1,000	43 días después de entregada la orden de Inicio	100		
4	ACICLOVIR 400 MG	COMPRIMIDO	15,000	40 días después de entregada la orden de Inicio	100		
5	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO 100 MG	COMPRIMIDO	100,000	22 días después de entregada la orden de Inicio	100		
6	ÁCIDO FÓLICO 1 MG	COMPRIMIDO	100,000	22 días después de entregada la orden de Inicio	100		
7	ÁCIDO FÓLICO 5 MG	COMPRIMIDO	300,000	23 días después de entregada la orden de Inicio	100		
8	ALBENDAZOL 200 MG	COMPRIMIDO MASTICABLE	50,000	30 días después de entregada la orden de Inicio	100		
9	ALBENDAZOL 200 MG/5ML	SUSPENSIÓN	40,000	32 días después de entregada la orden de Inicio	100		
10	ALOPURINOL 300MG	COMPRIMIDO	50,000	31 días después de entregada la orden de Inicio	100		
11	AMBROXOL 30 MG	JARABE	15,000	35 días después de entregada la orden de Inicio	100		
12	AMIODARONA	AMPOLLA	50	46 días después de	100		

	CLORHIDRAT O 50MG/ML			entregada la orden de Inicio			
13	AMLODIPINO 10 MG	COMPRIMID O	80,000	30 días después de entregada la orden de Inicio	100		
14	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 250 MG+ ACIDO CLAVULÁNIC O (COMO CLAVULÁNIC O DE POTASIO) 62.5 MG/5ML	SUSPENSIO N	15,000	36 días después de entregada la orden de Inicio	100		
15	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 875 MG + ACIDO CLAVULÁNIC O 125MG (COMO CLAVULÁNIC O DE POTASIO)	COMPRIMID O	40,000	32 días después de entregada la orden de Inicio	100		
16	AMOXICILINA 250 MG/ML	SUSPENSIO N	40,000	32 días después de entregada la orden de Inicio	100		
17	AMOXICILINA 500 MG	CÁPSULA	800,000	9 días después de entregada la orden de Inicio	50	2nda entrega siguiente día (día10)	50
18	ANESTESICO LOCAL +VENOTONI CO+	COMPRIMID O	10,000	38 días después de entregada la orden de Inicio	100		

	CORTICOSTE ROIDE						
19	ATORVASTAT INA 40 MG	COMPRIMID O	600,000	13 días después de entregada la orden de Inicio	100		
20	ATRACURIO 2MG/5ML	VIAL	25	47 días después de entregada la orden de Inicio	100		
21	ATROPINA SULFATO 1 MG I.M.	AMPOLLA	500	45 días después de entregada la orden de Inicio	100		
22	AZITROMICIN A 200 MG/5ML	SUSPENSIÓ N	15,000	37 días después de entregada la orden de Inicio	100		
23	AZITROMICIN A 500 MG	COMPRIMID O	150,000	27 días después de entregada la orden de Inicio	100		
24	BECLOMETAS ONA 250 MCG	INHALADOR BUCAL	100	41 días después de entregada la orden de Inicio	100		
25	BECLOMETAS ONA 50 MCG	INHALADOR BUCAL	100	43 días después de entregada la orden de Inicio	100		
26	BECLOMETAS ONA DIPROPIONA TO NASAL	INHALADOR NASAL	1,000	44 días después de entregada la orden de Inicio	100		
27	BICARBONAT O DE SÓDIO 7.5%	VIAL	10	47 días después de entregada la orden de Inicio	100		

28	BIPERIDENO 2MG	COMPRIMID O	1,000	44 días después de entregada la orden de Inicio	100		
29	BISOPROLOL 5 MG	COMPRIMID O	80,000	30 días después de entregada la orden de Inicio	100		
30	BROMURO DE IPATROPIO 250 MCG/ML	SOLUCIÓN NEBULIZADO RA	1,000	43 días después de entregada la orden de Inicio	100		
31	BUPIVACAIN A PESADA	AMPOLLA	200	46 días después de entregada la orden de Inicio	100		
32	BUPIVACAIN A SIMPLE	AMPOLLA	100	46 días después de entregada la orden de Inicio	100		
33	CALCIO 600 MG+VITAMIN A D	COMPRIMID O	300,000	23 días después de entregada la orden de Inicio	100		
34	CARBAMAZE PINA 200 MG	COMPRIMID O	300,000	24 días después de entregada la orden de Inicio	100		
35	CEFIXIMA TRIHIDRATO 100MG/5ML	JARABE	2,000	41 días después de entregada la orden de Inicio	100		
36	CEFIXIMA TRIHIDRATO 400MG	COMPRIMID O	16,000	35 días después de entregada la orden de Inicio	100		
37	CEFTRIAXON A 1 G	VIAL	30,000	33 días después de	100		

				entregada la orden de Inicio			
38	CIPROFLOXACINA 2MG+ HIDROCORTISONA ACETATO 10MG+ LIDOCAINA HCL 50MG	OTICO	2,000	44 días después de entregada la orden de Inicio	100		
39	CIPROFLOXACINA 500MG	COMPRIMIDO	400,000	19 días después de entregada la orden de Inicio	100		
40	CLARITROMICINA 500 MG	COMPRIMIDO	15,000	37 días después de entregada la orden de Inicio	100		
41	CLINDAMICINA 300 MG	COMPRIMIDO	60,000	30 días después de entregada la orden de Inicio	100		
42	CLORANFENICOL 0,5%	COLIRIO	3,000	41 días después de entregada la orden de Inicio	100		
43	CLOTRIMAZOL 1%+ BETAMETASONA 0.04% + GENTAMICINA 0.5%	CREMA	10,000	37 días después de entregada la orden de Inicio	100		
44	CLOTRIMAZOL 100 MG	OVULO	30,000	33 días después de entregada la orden de Inicio	100		
45	DEXAMETASONA 8 MG/2 ML	AMPOLLA	60,000	30 días después de	100		

				entregada la orden de Inicio			
46	DEXKETOPROFENO TROMETAMOL 25MG	COMPRIMIDO	10,000	38 días después de entregada la orden de Inicio	100		
471	DEXKETOPROFENO TROMETAMOL 50MG/2ML	AMPOLLA	1,000	45 días después de entregada la orden de Inicio	100		
48	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 10MG+ FENILEFRINA 5MG+ CETIRIZINA 5MG + PARACETAMOL 250MG	CÁPSULA	100,000	27 días después de entregada la orden de Inicio	100		
49	CEFAZOLINA 1G	AMPOLLA	300	46 días después de entregada la orden de Inicio	100		
50	DIAZEPAM 10 MG/2ML	AMPOLLA	1,000	45 días después de entregada la orden de Inicio	100		
51	DICLOFENACO 75 MG/3ML	AMPOLLA	60,000	31 días después de entregada la orden de Inicio	100		
52	DICLOXACILINA 125 MG/5ML	SUSPENSIÓN	10,000	36 días después de entregada la orden de Inicio	100		
53	DICLOXACILINA 500 MG	CÁPSULA	100,000	28 días después de	100		

				entregada la orden de Inicio			
54	DIFENHIDRAMINA 10 MG/ML	VIAL	8,000	40 días después de entregada la orden de Inicio	100		
55	DIFENHIDRAMINA 12,5 MG	JARABE	60,000	31 días después de entregada la orden de Inicio	100		
56	DIFENHIDRAMINA 50 MG	CÁPSULA	600,000	14 días después de entregada la orden de Inicio	100		
57	DIMENHIDRINATO 50MG	CÁPSULA	25,000	35 días después de entregada la orden de Inicio	100		
58	DIMENHIDRINATO 50MG/2ML	AMPOLLA	10,000	38 días después de entregada la orden de Inicio	100		
59	DIPIRONA 1 G	AMPOLLA	10,000	38 días después de entregada la orden de Inicio	100		
60	DOBESILATO DE CALCIO 500 MG	CÁPSULA	80,000	30 días después de entregada la orden de Inicio	100		
61	DEXTROSA 50%	BOLSA/FRASCOS	100	30 días después de entregada la orden de Inicio	100		
62	DOBUTAMINA CLORHIDRATO 12.5MG/ML	VIAL	5	47 días después de entregada la orden de Inicio	100		

63	ENALAPRIL 20 MG	COMPRIMIDO	100,000	20 días después de entregada la orden de Inicio	100		
64	ENALAPRILATO 1.25MG/ML	AMPOLLA	1,000	45 días después de entregada la orden de Inicio	100		
65	EPINEFRINA 1.0 MG/ML	AMPOLLA	500	46 días después de entregada la orden de Inicio	100		
66	FENITOINA 100 MG	CÁPSULA	100,000	28 días después de entregada la orden de Inicio	100		
67	EFEDRINA SULFATO 25MG/ML	AMPOLLA	50	47 días después de entregada la orden de Inicio	100		
68	FLUCONAZOL 150 MG	CÁPSULA	40,000	33 días después de entregada la orden de Inicio	100		
69	FENTANILO CITRATO 0.05MG/ML	VIAL	200	46 días después de entregada la orden de Inicio	100		
70	FLUOXETINA 20MG	CÁPSULA	1,000	45 días después de entregada la orden de Inicio	100		
71	FUROSEMIDA 10 MG/2ML	AMPOLLA	6,000	41 días después de entregada la orden de Inicio	100		
72	FUROSEMIDA 40 MG	COMPRIMIDO	300,000	24 días después de	100		

				entregada la orden de Inicio			
73	GABAPENTIN A 300 MG	CÁPSULA	100,000	28 días después de entregada la orden de Inicio	100		
74	GENTAMICIN A 80MG/2ML	AMPOLLA	1,000	45 días después de entregada la orden de Inicio	100		
75	GLIBENCLAMIDA 5 MG	COMPRIMIDO	300,000	25 días después de entregada la orden de Inicio	100		
76	HALOPERIDOL 5MG	COMPRIMIDO	1,000	45 días después de entregada la orden de Inicio	100		
77	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG	COMPRIMIDO	100,000	28 días después de entregada la orden de Inicio	100		
78	HIDROCORTISONA 1%	CREMA	20,000	36 días después de entregada la orden de Inicio	100		
79	HIDROCORTISONA 100 MG	VIAL	50,000	31 días después de entregada la orden de Inicio	100		
80	HIDROXIDO DE ALUMINIO +HIDR MAGNESIO	SUSPENSIÓN	20,000	34 días después de entregada la orden de Inicio	100		
81	SULFATO FERROSO 300MG	GRAGEA	500,000	17 días después de entregada la orden de Inicio	100		

82	SULFATO FERROSO 125 MG/ML	GOTERO	300	41 días después de entregada la orden de Inicio	100		
83	HIOSCINA (BROMURO) 10MG	COMPRIMIDO	300,000	25 días después de entregada la orden de Inicio	100		
84	HIOSCINA (BROMURO) 20MG/ML	AMP	8,000	40 días después de entregada la orden de Inicio	100		
85	IBUPROFENO 100 MG/ML	JARABE	50,000	31 días después de entregada la orden de Inicio	100		
86	IBUPROFENO 600 MG	COMPRIMIDO	1,000,000	7 días después de entregada la orden de inicio	50	2nda entrega siguiente día (día8)	50
87	INSULINA HUMANA 100 U.I./ML	VIAL	35,000	2 días después de entregada la orden de inicio	100		
88	IRBESARTAN 300 MG	COMPRIMIDO	1,500,000	5 Días después de entregada la orden de inicio	50	2nda entrega siguiente día (día6)	50
89	FLUMAZENIL	VIAL	10	47 días después de entregada la orden de Inicio	100		
90	KETOCONAZOL 2%	CREMA	15,000	37 días después de entregada la orden de Inicio	100		
91	LABETALOL 5MG/ML	AMPOLLA	5,000	42 días después de	100		

				entregada la orden de Inicio		
92	LANSOPRAZOL 30 MG	CÁPSULA	600,000	15 días después de entregada la orden de Inicio	100	
93	LEVOFLOXACINA 750MG	COMPRIMIDO	10,000	39 días después de entregada la orden de Inicio	100	
94	LEVOTIROXINA 100MCG	COMPRIMIDO	10,000	39 días después de entregada la orden de Inicio	100	
95	KETAMINA CLORHIDRATO 50MG/ML	VIAL	25	47 días después de entregada la orden de Inicio	100	
96	LOPERAMIDA 2 MG	COMPRIMIDO	20,000	36 días después de entregada la orden de Inicio	100	
97	LORATADINA 10 MG	COMPRIMIDO	300,000	26 días después de entregada la orden de Inicio	100	
98	LORATADINA 1MG/5ML	JARABE	25,000	35 días después de entregada la orden de Inicio	100	
99	METFORMINA 1000 MG	COMPRIMIDO	500,000	18 días después de entregada la orden de Inicio	100	
100	METFORMINA 850 MG	COMPRIMIDO	800,000	11 días después de entregada la orden de Inicio	50	2nda entrega siguiente día (día12)

101	METIL BROMURO DE HOMATROPI NA 2.5 MG/5ML	JARABE	10,000	39 días después de entregada la orden de Inicio	100		
102	METOCARBA MOL 500 MG	COMPRIMID O	400,000	21 días después de entregada la orden de Inicio	100		
103	METOCLOPR AMIDA 10 MG	COMPRIMID O	25,000	35 días después de entregada la orden de Inicio	100		
104	METOCLOPR AMIDA 5 MG/ML	AMPOLLA	6,000	41 días después de entregada la orden de Inicio	100		
105	METRONIDAZ OL 250 MG/5ML	SUSPENSIÓN	5,000	42 días después de entregada la orden de Inicio	100		
106	METRONIDAZ OL 500 MG	COMPRIMID O	20,000	36 días después de entregada la orden de Inicio	100		
107	METILPREDNI SOLONA SUCCINATO SÓDICO 40MG	VIAL	20	47 días después de entregada la orden de Inicio	100		
108	MIDAZOLAM CLORHIDRAT O	VIAL	200	46 días después de entregada la orden de Inicio	100		
109	MULTIVITAMI NAS PEDIATRICAS	JARABE	50,000	32 días después de entregada la orden de Inicio	100		

110	MORFINA CLORHIDRAT O/SULFATO	AMPOLLA	100	46 días después de entregada la orden de Inicio	100		
111	NAPROXENO 550MG	COMPRIMID O	15,000	37 días después de entregada la orden de Inicio	100		
112	NALOXONA	AMPOLLA	10	47 días después de entregada la orden de Inicio	100		
113	NIFEDIPINA 20 MG	COMPRIMID O	30,000	34 días después de entregada la orden de Inicio	100		
114	NISTATINA 100,000 UI/ML	GOTERO	4,000	42 días después de entregada la orden de Inicio	100		
115	NEOSTIGMIN A METILSULFAT O 0.50MG/ML	AMPOLLA	20	47 días después de entregada la orden de Inicio	100		
116	OXIMETAZOLI NA 0.05%	INHALADOR NASAL	3,000	43 días después de entregada la orden de Inicio	100		
117	PENICILINA BENZATINICA 1,200,000 UI	VIAL	5,000	42 días después de entregada la orden de Inicio	100		
118	PERMECTRIN A 1%	SHAMPOO	2,000	44 días después de entregada la orden de Inicio	100		
119	PERMECTRIN A 5%	CREMA	2,000	44 días después de	100		

				entregada la orden de Inicio			
120	PREDNISOLONA 15 MG/5ML	JARABE	10,000	39 días después de entregada la orden de Inicio	100		
121	PREDNISONA 5 MG	COMPRIMIDO	100,000	29 días después de entregada la orden de Inicio	100		
122	PREDNISONA 50 MG	COMPRIMIDO	100,000	29 días después de entregada la orden de Inicio	100		
123	NOREPINEFRINA	AMPOLLA	20	47 días después de entregada la orden de Inicio	100		
124	RANITIDINA 50 MG/ML	AMPOLLA	30,000	34 días después de entregada la orden de Inicio	100		
125	SALBUTAMOL 0,5%	SOLUCIÓN NEBULIZADORA	2,000	44 días después de entregada la orden de Inicio	100		
126	SERTRALINA 50MG	CÁPSULA	1,000	45 días después de entregada la orden de Inicio	100		
127	PROPOFOL 1% (10MG/ML)	VIAL	50	47 días después de entregada la orden de Inicio	100		
128	SEVOFLUORANO 100% V/V	VIAL	5	47 días después de entregada la orden de Inicio	100		

129	SULFADIAZIN A DE PLATA 10MG/G	CREMA	2,000	43 días después de entregada la orden de Inicio	100		
130	SUCCILNILC OLINA	VIAL	25	47 días después de entregada la orden de Inicio	100		
131	TINIDAZOL 500 MG	COMPRIMID O	8,000	40 días después de entregada la orden de Inicio	100		
132	TRAMADOL 100 MG/2ML	AMPOLLA	5,000	42 días después de entregada la orden de Inicio	100		
133	TRIMETOPRI M 160MG+SULF AMETOXAZO L 800MG	COMPRIMID O	150,000	29 días después de entregada la orden de Inicio	100		
134	VALPROATO SODICO 500MG	COMPRIMID O	5,000	42 días después de entregada la orden de Inicio	100		
135	VALSARTAN 160 MG	COMPRIMID O	70,000	31 días después de entregada la orden de Inicio	100		
136	VITAMINA B1 (TIAMINA)	VIAL	2,000	44 días después de entregada la orden de Inicio	100		
137	VITAMINA C 500 MG	COMPRIMID O MASTICABL E	100,000	29 días después de entregada la orden de Inicio	100		
138	VITAMINA K1 1 MG/ML	AMPOLLA	500	46 días después de	100		

				entregada la orden de Inicio			
139	ZINC (SULFATO) 100 MG	COMPRIMID O	50,000		100		
140	ZINC (SULFATO)10 MG/5ML.	JARABE	10,000	40 días después de entregada la orden de Inicio	100		
141	SULFATO DE MAGNESIO 10%	AMPOLLA	15	47 días después de entregada la orden de Inicio	100		
142	FENOBARBIT AL 20MG/5ML	JARABE	500	48 días después de entregada la orden de Inicio	100		

SECCION IV - FORMULARIOS

- a. F01 - Formulario de Presentación de la Oferta;
- b. F02 - Formulario de Información sobre el Oferente;
- c. F03 - Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio;
- d. F04 - Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad;
- e. F05 - Formulario de Declaración Jurada de Integridad;
- f. F06- Declaración jurada de calidad de bienes a suministrar
- g. F07 - Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta;
- h. F08 - Formato de Garantía de Cumplimiento;
- i. F09- Formato Garantía de Calidad
- j. F10 - Formato de Contrato;
- k. F11- Aviso de licitación

F01-FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- b) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar los Lotes sobre los cuales está presentando Oferta];
- c) El precio total de nuestra Oferta es de [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras]; desglosado de la siguiente manera:

Lote No.	Descripción	TOTAL, POR LOTE Valor que incluye ISV (Si aplica)
LOTE xx		
LOTE xx		
LOTE xx		
VALOR TOTAL DE LA OFERTA		

Nota: detallar el número de lote respectivo y la descripción exacta de cada uno de los medicamentos ofertados, así como detallar el precio total ofertado por el lote respectivo, valor que deberá incluir el ISV (si aplica).

- d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-07 de Noventa (90) días, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- e) Nuestra oferta está respaldada con la (s) Garantía (s) de mantenimiento de Oferta por Lote, de acuerdo a lo establecido en la cláusula No.IO-07, tal y como se menciona a continuación:

Lote No.	Tipo de Garantía	Nombre del Banco / Aseguradora	No. de Garantía	Valor de la Garantía
XX				
XX				
XX				
XX				
XX				
XX				
XX				
XX				
XX				
XX				
XX				
XX				

Nota: Detallar el número de lote respectivo con respecto al cuadro de presentación de su oferta En tipo de garantía establecer si es Garantía Bancaria, Fianza Solidaria o Cheque certificado.

- f) Si nuestra oferta por Lote es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]]
- h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con las Prohibiciones o Inhabilidades Art. 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;

- i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 6 de las IO;
- j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]]

En calidad de [[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [[indicar el nombre completo del Oferente]]

El día [-----] del mes [-----] del año [-----]
[[indicar la fecha de la firma]]

F02-FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [-----] de [-----] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]] Í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 11.1 de la IO-11.

Í Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 6 de la IO.

Í Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 11.1 de la IO-11.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*]

En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*]

El día *[-----]* del mes *[-----]* del año *[-----]*
[indicar la fecha de la firma]]

F03-FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [____] de [____] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]

í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con la cláusula 6 de las IO.

í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 11.1 de la IO-11.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]]

En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día [-----] del mes [-----] del año [-----]
[indicar la fecha de la firma]]

F04-FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal

en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

F05-FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

Yo --- mayor de edad, de estado civil ---, de nacionalidad ---, con domicilio en --- y con Documento Nacional de Identificación (DNI)/Pasaporte No. ---, actuando en mi condición de Representante Legal de ---, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1. A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación;
2. Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.;
3. A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:
 - **PRÁCTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
 - **PRÁCTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - **PRÁCTICA DE COERCIÓN**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.
 - **PRÁCTICA DE COLUSIÓN**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
 - **PRÁCTICA DE OBSTRUCCIÓN**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, de coerción o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4. Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente;

5. Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos;

6. Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada Lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la Lista Engel, ni que haber sido agregado en la Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal;

7. Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad municipio de, Departamento de a los , días del mes de del año .

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

F06-FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE CALIDAD DE BIENES A SUMINISTRAR

DECLARACIÓN DE CALIDAD DE BIENES A SUMINISTRAR POR LOTE

Yo, [Nombre del Representante Legal de la Empresa], en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa [Nombre de la Empresa], bajo juramento declaro: Que durante la ejecución del Suministro de Bienes por Lote objeto de contratación por parte de la Municipalidad de San Pedro Sula, la calidad de los Bienes a Suministrar serán de alta calidad y que han sido probados e inspeccionados conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y las regulaciones de fabricación internacionales para el tipo de suministros de esta licitación, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los _____ días del mes de _____ del dos mil veintitrés.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

F07-FORMULARIO DE GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA POR LOTE

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____,
para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la
licitación _____ por el **Lote No.**
XX

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

Cláusula Obligatoria: “LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN, EN EL CASO DE AFECTACION DE LA PRESENTE GARANTIA POR INCUMPLIMIENTO, SE AMPLIARA LA VIGENCIA DE LA MISMA POR UN PLAZO DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA AFECTACIÓN” cualquier disposición que se oponga a esta cláusula será nula.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año
_____.

FIRMA AUTORIZADA

F08-FORMULARIO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

GARANTIA

DE CUMPLIMIENTO N°:

FECHA DE EMISION:

GARANTIZADO:

DIRECCION

Y

TELEFONO:

Garantía a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación” sobre el **Lote No. XX**

SUMA GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

Cláusula Obligatoria: “LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN, EN EL CASO DE AFECTACION DE LA PRESENTE GARANTIA POR INCUMPLIMIENTO, SE AMPLIARA LA VIGENCIA DE LA MISMA POR UN

PLAZO DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA AFECTACIÓN” cualquier disposición que se oponga a esta cláusula será nula.

Las Garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

F09-FORMULARIO GARANTIA DE CALIDAD

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

GARANTIA

DE CALIDAD: -----

FECHA DE EMISION: -----

GARANTIZADO: -----

DIRECCION Y TELEFONO: -----

Garantía a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar la calidad de obra del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación” ubicado en [indicar la ubicación]. Construido/entregado por el Garantizado

SUMA

GARANTIZADA: -----

VIGENCIA De: ----- Hasta:

BENEFICIARIO: -----

CLAUSULA OBLIGATORIA: CLÁUSULA OBLIGATORIA: Todos los documentos de Garantía deberán contener la siguiente Cláusula Obligatoria: “LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN, EN EL CASO DE AFECTACION DE LA PRESENTE GARANTIA POR INCUMPLIMIENTO, SE AMPLIARA LA VIGENCIA DE LA MISMA POR UN PLAZO DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA AFECTACION ” cualquier disposición que se oponga a esta cláusula será nula.

Las Garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

F10-MODELO DE CONTRATOS DE LOS LOTES NO.01 -142

MODELO CONTRATO LOTE NO.1-142

CONTRATO

LPN-MSPS /GS-04/2024

“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL AÑO 2024”

Nosotros: **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA** hondureño, mayor de edad, casado, empresario, con Documento Nacional de Identificación No. 0505-1973-00329, y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal de la Municipalidad de San Pedro Sula, Institución Pública con RTN 05019000044717 y, XXXXXXXXXXXXXXXX, (Generales del firmante), en mi condición de Representante Legal de la sociedad denominada (nombre de la Sociedad), (Generales de la sociedad y el representante); y quienes en adelante nos denominaremos “**LA MUNICIPALIDAD**” y “**EL PROVEEDOR**” respectivamente, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos, el presente contrato de “**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL AÑO 2024**” LOTE No. xxxxxxx de conformidad con el Punto Número XX del Acta Número XX de sesión de Corporación Municipal celebrada el XX de XXXX de 2024; y en base a la recomendación formulada por la Comisión de Evaluación en Acta de recomendación de fecha XX de XXXXXX de XXXX, misma que forma parte integral de este contrato, y que se registrá por las condiciones y estipulaciones siguientes:

PRIMERA: JUSTIFICACION Y OBJETO. La Municipalidad de San Pedro Sula, al ser un aliado estratégico de la Secretaría de Salud asume la gran responsabilidad de brindar atención médica a sus usuarios, con calidad y calidez humana, por lo que se requiere la adquisición de medicamentos vitales para el manejo de las terapias farmacológicas y así dar respuesta a las grandes necesidades que nuestra población requiere por lo que contrata los **LOTES No.01-142, “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL AÑO 2024”**.

SEGUNDA: ALCANCES DEL CONTRATO. “**LA MUNICIPALIDAD**” conviene con “**EL PROVEEDOR**” para que éste, por su propia cuenta, riesgo y equipo, suministre los siguientes insumos:

Rubro	Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Impuesto	Precio Total
-------	------	-------------	--------------	----------	-----------------	----------	--------------

xx		LOTE xx					
	xx	Detalle de los lotes adjudicados			HNL -	HNL -	HNL -
Total Lote No.xx							
xx		LOTE xx					
	xx	Detalle de los lotes adjudicados			HNL -	HNL -	HNL -
Total Lote No.xx							

TERCERA: PLAZO. El plazo pactado para la entrega de los medicamentos detallados en el presente contrato será de noventa (90) días hábiles, y el presente contrato tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de la Orden de Inicio. - Si vencido este término, **"EL PROVEEDOR"** no hubiere suministrado los servicios arriba indicados por causas imputables a él, le será sancionada con una multa equivalente a CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato, por la entrega a satisfacción de **"LA MUNICIPALIDAD"**, del servicio pactado, tal como lo establece lo contenido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes a la firma del contrato, quedando **"LA MUNICIPALIDAD"** facultada para realizar, de los valores pendientes de pago, las deducciones que correspondan.

CUARTA: OBLIGACIONES. **"EL PROVEEDOR"** tendrá las siguientes obligaciones:

1. Suministrar los bienes objeto de este contrato de acuerdo con el Plan de Entrega y presentando la documentación requerida en el pliego de condiciones esto aprobado por **"LA MUNICIPALIDAD"** a través de la Gerencia de Salud.
2. Transportar los suministros desde el Plantel de **"EL PROVEEDOR"** hasta el lugar que indique **"LA MUNICIPALIDAD"** a través de la Gerencia de Salud y realizar la carga y descarga de los suministros objeto del presente contrato.

QUINTA: REQUISITOS PREVIOS A LA ORDEN DE INICIO. Previo a la orden de inicio, **"EL PROVEEDOR"** deberá haber presentado los documentos siguientes: **1.** Garantía de Cumplimiento de Contrato por el valor equivalente al quince por ciento (15%) del monto

del mismo, vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para el Suministro, misma que deberá presentar dentro de los diez (10) días hábiles administrativos después de la fecha de la firma del presente contrato para que se proceda a la emisión de la orden de inicio; **2.** Certificado que los suministros han sido probados e inspeccionados conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y las regulaciones internacionales para el tipo de suministros de esta licitación objeto de contratación; **3.** Certificado que el Proveedor dispone de los suministros para atender requerimientos municipales; **4.** Plan de Entrega para su verificación y aprobación debidamente aprobado por **“LA MUNICIPALIDAD”** a través de la Gerencia de Salud; **5.** Los demás que indique la Ley de Contratación del Estado.

SEXTA: MONTO DEL CONTRATO. **“LA MUNICIPALIDAD”** por el de los, aceptados a su satisfacción a través de la Gerencia de Salud pagará a **“EL PROVEEDOR”** la cantidad de **(Valor en Letras de la Oferta) LEMPIRAS (L. XXXXXXX)**, menos las deducciones que la Ley establece. Se establecen pagos mensuales por el servicio prestado. Previo a cada pago mensual, deberá contarse con el Informe rendido por la citada dependencia municipal.

SEPTIMA: FORMA DE PAGO. Se realizará un único pago, para efectuar el pago correspondiente, **“LA MUNICIPALIDAD”** comprobará que la entrega de los suministros por parte de **“EL PROVEEDOR”** se haya realizado conforme al Plan de Entrega convenido; requiriendo además, de una Solicitud de Pago acompañada de un Certificado de Aceptación ya sea parcial o total, emitido por la **“LA MUNICIPALIDAD”** a través de la Gerencia de Salud, indicando que los suministros han sido recibidos en legal y debida forma, a criterio de la Municipalidad de San Pedro Sula.

OCTAVA: SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE SUMINISTROS. **“LA MUNICIPALIDAD”** a través de la Gerencia de Salud, se nombrará un Supervisor al iniciar la entrega de los s pactados quien velará porque la entrega, se realice de acuerdo al plan establecido. **“EL PROVEEDOR”** se obliga a acatar las órdenes que por escrito emita la Gerencia de Salud en cuanto a que la entrega de los mismos se sujete a los requerimientos municipales.

NOVENA: PERSONAL. - **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a tener el personal, equipo y herramientas necesarios para garantizar la entrega y la calidad de los medicamentos, objeto del presente contrato. Si **“EL PROVEEDOR”**, no acata la debida eficacia en el cumplimiento de sus obligaciones o no acata las instrucciones que le indique la Gerencia de Salud, ésta exigirá que **“EL PROVEEDOR”** aumente la cantidad del personal de planta y equipo, todo sin costo adicional para **“LA MUNICIPALIDAD”**. Si **“EL PROVEEDOR”** no cumpliera con lo anterior, ello constituirá base suficiente para que la citada dependencia municipal determine que **“EL PROVEEDOR”** no está realizando la entrega del bien con la

diligencia necesaria dentro del tiempo estipulado, con lo cual **"LA MUNICIPALIDAD"** podrá dar por terminado el presente contrato.

DECIMA: EXTENSION DE PLAZO CONTRACTUAL. - Para obtener una extensión del plazo pactado en el contrato, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar por escrito a la Gerencia de Salud, la respectiva Solicitud, exponiendo las razones en que se basa para ello; lo cual deberá hacerlo dentro de los **Tres (3) días calendario siguientes a que haya ocurrido** la situación que motiva tal pretensión.-. Si **"EL PROVEEDOR"** no somete la solicitud dentro de este término, la extensión no procederá.

DÉCIMA PRIMERA: PRERROGATIVA. - **"LA MUNICIPALIDAD"** está facultada para suspender o resolver total o parcialmente este contrato, y solo reconocerá indemnización si la misma es procedente en derecho. Tal determinación la notificará por escrito y en forma motivada a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA SEGUNDA: RECEPCIÓN DE LOS SUMINISTROS. - **"LA MUNICIPALIDAD"** a través de la Gerencia de salud y previo dictamen de la Supervisión, procederá a la recepción de los suministros, objeto del presente contrato; siempre y cuando esté acorde a los requerimientos municipales. En caso de correcciones, las efectuará **"EL PROVEEDOR"** a su costa, conforme las instrucciones que le imparta La Municipalidad y en el tiempo que ésta le establezca. La entrega de los medicamentos se considera realizada cuando la Municipalidad de San Pedro Sula efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato. Cumplida esta fase se procederá a la recepción definitiva del, levantándose Acta de Recepción Definitiva.

DÉCIMA TERCERA: GARANTÍAS. - **"EL PROVEEDOR"** y previo a la fecha de la Orden de Inicio emitirá una Garantía de Cumplimiento equivalente al quince (15) por ciento del valor del presente contrato, misma que deberá constituirse dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la firma del presente contrato, para que se proceda a la emisión de la orden de inicio, esta garantía estará vigente durante el plazo de ejecución contractual y hasta tres (3) meses después de su expiración, efectuada la recepción de los bienes y realizada la liquidación del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** deberá sustituir la Garantía de Cumplimiento del Contrato por una **Garantía de Calidad**, cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del presente contrato y dicha garantía tendrá una vigencia de trescientos sesenta y cinco días (365) días contado a partir de la fecha del acta de recepción final, todos los documentos de Garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria **"LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN, EN EL CASO DE AFECTACION DE LA PRESENTE GARANTIA POR INCUMPLIMIENTO, SE AMPLIARA LA VIGENCIA DE LA MISMA POR UN PLAZO DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA AFECTACION "**

DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD. “EL PROVEEDOR” libera de toda responsabilidad a “LA MUNICIPALIDAD”, respecto a toda obligación civil, laboral, fiscal, ambiental y de otro tipo, derivadas del de los servicios objeto de este contrato.

DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. El presente contrato terminará por las siguientes causas; a) Por cumplimiento normal de las obligaciones y condiciones pactadas; b) Por acuerdo mutuo; c) Negligencia observada en “EL PROVEEDOR”, en la entrega de los insumos o medicamentos, comprobada por “LA MUNICIPALIDAD”, a través de la Gerencia de Salud notificando a “EL PROVEEDOR” dicha decisión, no acarreado por ello, responsabilidad alguna para “LA MUNICIPALIDAD”; la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte de la Municipalidad, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

DÉCIMA SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA. - Para las controversias que pudieren suscitarse referentes al cumplimiento, interpretación, resolución, ejecución, y efectos de este contrato que no puedan ser resueltas por las partes contratante, ambas nos sometemos a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de esta ciudad.

DÉCIMA SEPTIMA: DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las

acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducirsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DÉCIMA OCTAVA: CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: 1. Afecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:

"Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que , interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público; b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para

afectar la ejecución de un contrato; c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. d) "Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. 3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación. 4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: 1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. 2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. 3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. 4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

DÉCIMA NOVENA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN. Ambas partes manifestamos nuestro acuerdo con el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato y lo ratificamos. En lo no previsto en el mismo, nos sometemos a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás leyes de la República que sean aplicables.

Comprometiéndonos al estricto cumplimiento de lo estipulado, firmamos el presente contrato en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los XXXXX días del mes de XXXXXXX del año Dos Mil XXXX.

ROBERTO CONTRERAS MENDOZA
LA MUNICIPALIDAD

REPRESENTANTE LEGAL
EL PROVEEDOR

F11-AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR LOTES

LPN-MSPS/GS-04/2024

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional por lotes **LPN-MSPS/GS-04/2024** que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL AÑO 2024”** siguientes:

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 1			
Lote 1	Ítem 1	ACETAMINOFEN 120 MG/5ML JARABE	60,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 2			
Lote 2	Ítem 1	ACETAMINOFEN 500 MG COMPRIMIDO	700,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 3			
Lote 3	Ítem 1	ACICLOVIR 200 MG/5ML SUSPENSIÓN	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 4			
Lote 4	Ítem 1	ACICLOVIR 400 MG COMPRIMIDO	15,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 5			
Lote 5	Ítem 1	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO 100 MG COMPRIMIDO	300,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 6			
Lote 6	Ítem 1	ÁCIDO FÓLICO 1 MG COMPRIMIDO	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
------	------	-------------	----------

LOTE 7			
Lote 7	Ítem 1	ÁCIDO FÓLICO 5 MG COMPRIMIDO	300,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 8			
Lote 8	Ítem 1	ALBENDAZOL 200 MG COMPRIMIDO MASTICABLE	50,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 9			
Lote 9	Ítem 1	ALBENDAZOL 200 MG/5ML SUSPENSIÓN	40,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 10			
Lote 10	Ítem 1	ALOPURINOL 300MG COMPRIMIDO	50,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 11			
Lote 11	Ítem 1	AMBROXOL 30 MG JARABE	15,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 12			
Lote 12	Ítem 1	AMIODARONA CLORHIDRATO 50MG/ML AMPOLLA	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 13			
Lote 13	Ítem 1	AMLODIPINO 10 MG COMPRIMIDO	80,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 14			
Lote 14	Ítem 1	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 250 MG+ ACIDO CLAVULÁNICO (COMO CLAVULÁNICO DE POTASIO) 62.5 MG/5ML SUSPENSIÓN	15,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 15			
Lote 15	Ítem 1	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 875 MG + ACIDO CLAVULÁNICO 125MG (COMO CLAVULÁNICO DE POTASIO) COMPRIMIDO	50,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
-------------	-------------	--------------------	-----------------

LOTE 16			
Lote 16	Ítem 1	AMOXICILINA 250 MG/ML SUSPENSIÓN	40,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 17			
Lote 17	Ítem 1	AMOXICILINA 500 MG CÁPSULA	800,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 18			
Lote 18	Ítem 1	ANESTÉSICO LOCAL+ CORTICOSTEROIDE + VENOTÓNICO CREMA	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 19			
Lote 19	Ítem 1	ATORVASTATINA 40 MG COMPRIMIDO	600,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 20			
Lote 20	Ítem 1	ATRACURIO 2MG/5ML VIAL	25

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 21			
Lote 21	Ítem 1	ATROPINA SULFATO 1 MG I.M. AMPOLLA	500

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 22			
Lote 22	Ítem 1	AZITROMICINA 200 MG/5ML SUSPENSIÓN	15,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 23			
Lote 23	Ítem 1	AZITROMICINA 500 MG COMPRIMIDO	150,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 24			
Lote 24	Ítem 1	BECLOMETASONA 250 MCG INHALADOR BUCAL	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 25			
Lote 25	Ítem 1	BECLOMETASONA 50 MCG INHALADOR BUCAL	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 26			
Lote 26	Ítem 1	BECLOMETASONA DIPROPIONATO NASAL INHALADOR NASAL	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 27			
Lote 27	Ítem 1	BICARBONATO DE SÓDIO 7.5% VIAL	10

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 28			
Lote 28	Ítem 1	BIPERIDENO 2MG COMPRIMIDO	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 29			
Lote 29	Ítem 1	BISOPROLOL 5 MG COMPRIMIDO	80,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 30			
Lote 30	Ítem 1	BROMURO DE IPATROPIO 250 MCG/ML SOLUCIÓN NEBULIZADORA	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 31			
Lote 31	Ítem 1	BUPIVACAINA PESADA AMPOLLA	200

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 32			
Lote 32	Ítem 1	BUPIVACAINA SIMPLE AMPOLLA	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 33			
Lote 33	Ítem 1	CALCIO 600 MG+VITAMINA D COMPRIMIDO	300,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 34			
Lote 34	Ítem 1	CARBAMAZEPINA 200 MG COMPRIMIDO	300,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 35			
Lote 35	Ítem 1	CEFAZOLINA 1G AMPOLLA	300

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 36			
Lote 36	Ítem 1	CEFIXIMA TRIHIDRATO 100MG/5ML JARABE	2,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 37			
Lote 37	Ítem 1	CEFIXIMA TRIHIDRATO 400MG COMPRIMIDO	16,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 38			
Lote 38	Ítem 1	CEFTRIAXONA 1 G VIAL	30,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 39			
Lote 39	Ítem 1	CIPROFLOXACINA 2MG+ HIDROCORTISONA ACETATO 10MG+ LIDOCAINA HCL 50MG OTICO	2,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 40			
Lote 40	Ítem 1	CIPROFLOXACINA 500MG COMPRIMIDO	400,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 41			
Lote 41	Ítem 1	CLARITROMICINA 500 MG COMPRIMIDO	15,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 42			
Lote 42	Ítem 1	CLINDAMICINA 300 MG COMPRIMIDO	60,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 43			
Lote 43	Ítem 1	CLORANFENICOL 0,5% COLIRIO	3,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 44			
Lote 44	Ítem 1	CLOTRIMAZOL 1%+ BETAMETASONA 0.04% + GENTAMICINA 0.5% CREMA	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 45			

Lote 45	Ítem 1	CLOTRIMAZOL 100 MG OVULO	30,000
----------------	--------	--------------------------	--------

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 46			
Lote 46	Ítem 1	DEXAMETASONA 8 MG/2 ML AMPOLLA	60,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 47			
Lote 47	Ítem 1	DESKETOPROFENO TROMETAMOL 25MG COMPRIMIDO	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 48			
Lote 48	Ítem 1	DESKETOPROFENO TROMETAMOL 50MG/2ML AMPOLLA	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 49			
Lote 49	Ítem 1	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 10MG+ FENILEFRINA 5MG+ CETIRIZINA5MG + PARACETAMOL 250MG CÁPSULA	200,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 50			
Lote 50	Ítem 1	DEXTROSA 50% BOLSA/FRASCO	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 51			
Lote 51	Ítem 1	DIAZEPAM 5 MG/ML AMPOLLA	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 52			
Lote 52	Ítem 1	DICLOFENACO 75 MG/3ML AMPOLLA	60,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 53			
Lote 53	Ítem 1	DICLOXACILINA 125 MG/5ML SUSPENSIÓN	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 54			
Lote 54	Ítem 1	DICLOXACILINA 500 MG CÁPSULA	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 55			
Lote 55	Ítem 1	DIFENHIDRAMINA 10 MG/ML VIAL	8,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 56			
Lote 56	Ítem 1	DIFENHIDRAMINA 12,5 MG JARABE	60,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 57			
Lote 57	Ítem 1	DIFENHIDRAMINA 50 MG CÁPSULA	600,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 58			
Lote 58	Ítem 1	DIMENHIDRINATO 50MG CÁPSULA	25,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 59			
Lote 59	Ítem 1	DIMENHIDRINATO 50MG/2ML AMPOLLA	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 60			
Lote 60	Ítem 1	DIPIRONA 1 G AMPOLLA	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 61			
Lote 61	Ítem 1	DOBESILATO DE CALCIO 500 MG CÁPSULA	80,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 62			
Lote 62	Ítem 1	DOBUTAMINA CLORHIDRATO 12.5MG/ML VIAL	5

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 63			
Lote 63	Ítem 1	EFEDRINA SULFATO 25MG/ML AMPOLLA	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 64			
Lote 64	Ítem 1	ENALAPRIL 20 MG COMPRIMIDO	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
------	------	-------------	----------

LOTE 65			
Lote 65	Ítem 1	ENALAPRILATO 1.25MG/ML AMPOLLA	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 66			
Lote 66	Ítem 1	EPINEFRINA 1.0 MG/ML AMPOLLA	500

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 67			
Lote 67	Ítem 1	FENITOINA 100 MG CÁPSULA	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 68			
Lote 68	Ítem 1	FENTANILO CITRATO 0.05MG/ML VIAL	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 69			
Lote 69	Ítem 1	FLUCONAZOL 150 MG CÁPSULA	40,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 70			
Lote 70	Ítem 1	FLUMAZENIL VIAL	10

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 71			
Lote 71	Ítem 1	FLUOXETINA 20MG CÁPSULA	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 72			
Lote 72	Ítem 1	FUROSEMIDA 10 MG/2ML AMPOLLA	6,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 73			
Lote 73	Ítem 1	FUROSEMIDA 40 MG COMPRIMIDO	300,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 74			
Lote 74	Ítem 1	GABAPENTINA 300 MG CÁPSULA	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 75			

Lote 75	Ítem 1	GENTAMICINA 80MG/2ML AMPOLLA	1,000
----------------	--------	------------------------------	-------

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 76			
Lote 76	Ítem 1	GLIBENCLAMIDA 5 MG COMPRIMIDO	300,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 77			
Lote 77	Ítem 1	HALOPERIDOL 5MG COMPRIMIDO	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 78			
Lote 78	Ítem 1	HIDROCLORIATIZIDA 25 MG COMPRIMIDO	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 79			
Lote 79	Ítem 1	HIDROCORTISONA 1% CREMA	20,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 80			
Lote 80	Ítem 1	HIDROCORTISONA 100 MG VIAL	50,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 81			
Lote 81	Ítem 1	HIDROXIDO DE ALUMINIO +HIDR MAG SUSPENSIÓN	20,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 82			
Lote 82	Ítem 1	HIOSCINA (BROMURO)10MG COMPRIMIDO	300,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 83			
Lote 83	Ítem 1	HIOSCINA (BROMURO)20MG/ML AMP	8,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 84			
Lote 84	Ítem 1	IBUPROFENO 100 MG/ML JARABE	50,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 85			

Lote 85	Ítem 1	IBUPROFENO 600 MG COMPRIMIDO	1,000,000
----------------	--------	------------------------------	-----------

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 86			
Lote 86	Ítem 1	INSULINA HUMANA 100 U.I./ML VIAL	35,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 87			
Lote 87	Ítem 1	IRBESARTAN 300 MG COMPRIMIDO	1,500,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 88			
Lote 88	Ítem 1	KETAMINA CLORHIDRATO 50MG/ML VIAL	25

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 89			
Lote 89	Ítem 1	KETOCONAZOL 2% CREMA	15,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 90			
Lote 90	Ítem 1	LABETALOL 5MG/ML AMPOLLA	5,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 91			
Lote 91	Ítem 1	LANSOPRAZOL 30 MG CÁPSULA	600,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 92			
Lote 92	Ítem 1	LEVOFLOXACINA 750MG COMPRIMIDO	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 93			
Lote 93	Ítem 1	LEVOTIROXINA 100MCG COMPRIMIDO	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 94			
Lote 94	Ítem 1	LOPERAMIDA 2 MG COMPRIMIDO	20,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 95			
Lote 95	Ítem 1	LORATADINA 10 MG COMPRIMIDO	300,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 96			
Lote 96	Ítem 1	LORATADINA 1MG/5ML JARABE	25,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 97			
Lote 97	Ítem 1	METFORMINA 1000 MG COMPRIMIDO	500,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 98			
Lote 98	Ítem 1	METFORMINA 850 MG COMPRIMIDO	800,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 99			
Lote 99	Ítem 1	METIL BROMURO DE HOMATROPINA 2.5 MG/5ML JARABE	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 100			
Lote 100	Ítem 1	METILPREDNISOLONA SUCCINATO SÓDICO 40MG VIAL	20

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 101			
Lote 101	Ítem 1	METOCARBAMOL 500 MG COMPRIMIDO	400,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 102			
Lote 102	Ítem 1	METOCLOPRAMIDA 10 MG COMPRIMIDO	25,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 103			
Lote 103	Ítem 1	METOCLOPRAMIDA 5 MG/ML AMPOLLA	6,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 104			
Lote 104	Ítem 1	METRONIDAZOL 250 MG/5ML SUSPENSIÓN	5,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 105			

Lote 105	Ítem 1	METRONIDAZOL 500 MG COMPRIMIDO	20,000
-----------------	--------	--------------------------------	--------

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 106			
Lote 106	Ítem 1	MIDAZOLAM CLORHIDRATO VIAL	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 107			
Lote 107	Ítem 1	MORFINA CLORHIDRATO/SULFATO AMPOLLA	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 108			
Lote 108	Ítem 1	MULTIVITAMINAS PEDIATRICAS JARABE	50,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 109			
Lote 109	Ítem 1	NALOXONA AMPOLLA	10

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 110			
Lote 110	Ítem 1	NAPROXENO 550MG COMPRIMIDO	15,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 111			
Lote 111	Ítem 1	NEOSTIGMINA METILSULFATO 0.50MG/ML AMPOLLA	20

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 112			
Lote 112	Ítem 1	NIFEDIPINA 20 MG COMPRIMIDO	30,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 113			
Lote 113	Ítem 1	NISTATINA 100,000 UI/ML GOTERO	4,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 114			
Lote 114	Ítem 1	NOREPINEFRINA AMPOLLA	20

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 115			

Lote 115	Ítem 1	OXIMETAZOLINA 0.05% INHALADOR NASAL	3,000
-----------------	--------	-------------------------------------	-------

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 116			
Lote 116	Ítem 1	PENICILINA BENZATINICA 1,200,000 UI VIAL	5,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 117			
Lote 117	Ítem 1	PERMECTRINA 1% SHAMPOO	2,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 118			
Lote 118	Ítem 1	PERMECTRINA 5% CREMA	2,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 119			
Lote 119	Ítem 1	PREDNISOLONA 15 MG/5ML JARABE	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 120			
Lote 120	Ítem 1	PREDNISONA 5 MG COMPRIMIDO	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 121			
Lote 121	Ítem 1	PREDNISONA 50 MG COMPRIMIDO	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 122			
Lote 122	Ítem 1	PROPOFOL 1% (10MG/ML) VIAL	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 123			
Lote 123	Ítem 1	RANITIDINA 50 MG/ML AMPOLLA	30,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 124			
Lote 124	Ítem 1	SALBUTAMOL 0,5% SOLUCIÓN NEBULIZADORA	2,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 125			
Lote 125	Ítem 1	SERTRALINA 50MG CÁPSULA	1,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 126			
Lote 126	Ítem 1	SEVOFLUORANO 100% V/V VIAL	5

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 127			
Lote 127	Ítem 1	SUCCILNILCOLINA VIAL	25

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 128			
Lote 128	Ítem 1	SULFADIAZINA DE PLATA 10MG/G CREMA	2,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 129			
Lote 129	Ítem 1	SULFATO DE MAGNESIO 10% AMPOLLA	15

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 130			
Lote 130	Ítem 1	SULFATO FERROSO 300MG GRAGEA	500,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 131			
Lote 131	Ítem 1	SULFATO FERROSO 125MG/ML GOTERO	300

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 132			
Lote 132	Ítem 1	TINIDAZOL 500 MG COMPRIMIDO	8,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 133			
Lote 133	Ítem 1	TRAMADOL 100 MG/2ML AMPOLLA	5,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 134			
Lote 134	Ítem 1	TRIMETOPRIM 160MG+ SULFAMETOXAZOL 800MG COMPRIMIDO	150,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 135			
Lote 135	Ítem 1	VALPROATO SODICO 500MG COMPRIMIDO	5,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 136			
Lote 136	Ítem 1	VALSARTAN 160 MG COMPRIMIDO	70,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 137			
Lote 137	Ítem 1	VITAMINA B1 (TIAMINA) VIAL	2,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 138			
Lote 138	Ítem 1	VITAMINA C 500 MG COMPRIMIDO MASTICABLE	100,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 139			
Lote 139	Ítem 1	VITAMINA K1 1 MG/ML AMPOLLA	500

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 140			
Lote 140	Ítem 1	ZINC (SULFATO) 100 MG COMPRIMIDO	50,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 141			
Lote 141	Ítem 1	ZINC (SULFATO) 10MG/5ML. JARABE	10,000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 142			
Lote 142	Ítem 1	FENOBARBITAL 20MG/5ML JARABE	500

El suministro será financiado con fondos municipales. Las empresas interesadas podrán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **viernes veintiseis (26) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**, previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L 2,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada, en la cual deberá incluirse datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma

(dirección exacta, teléfonos fijos, fax, Registro Tributario Nacional, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega del Pliego de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día **viernes dos (2) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el día **jueves ocho (8) de agosto del dos mil veinticuatro (2024)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.msps@sanpedrosula.hn o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional **LPN-MSPS/GS-04/2024, "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL AÑO 2024"**. **Favor abstenerse de enviar consultas después del día viernes dos (2) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**.

Las ofertas deberán presentarse en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a más tardar el día **miércoles catorce (14) de agosto del dos mil veinticuatro a las diez de la mañana (10:00 a.m.)** Las ofertas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlas a los oferentes. **La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el día miércoles catorce de agosto del dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**

ROBERTO CONTRERAS MENDOZA

ALCALDE MUNICIPAL

ABG. MARÍA LUISA PASCUA

SECRETARIA MUNICIPAL

Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones
Edificio La Plaza, Local 4-A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Ave., 1ra-2da Calle N.E.
Telefax: 2552-0518,
Correo electrónico: licitaciones.msps@sanpedrosula.hn

